



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Profesional de Administración de Empresas

PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS

DIRECTAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD

APURÍMAC II, ANDAHUAYLAS 2015.

Tesis Para Optar el Título Profesional de Licenciado en
Administración de Empresas

Autor:

JUAN JOSÉ BAUTISTA AQUISE

Asesor:

Lic. Adm. Edwin Mescco Cáceres

Andahuaylas, Perú

2015



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Profesional de Administración de Empresas

ACTA DE SUSTENTACIÓN

Título

Bachiller

LOS JURADOS EVALUADORES DEL TRABAJO TITULADO:

PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE LA
DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II, ANDAHUAYLAS 2015

HACEN CONSTAR:

Que siendo las 15 HORAS del día 16 del mes de DICIEMBRE de 2015,
realizó la sustentación el (la) Bachiller:

JUAN JOSÉ BAPTISTA AQUISE

OBTENIENDO LA CALIFICACIÓN: Dieciséis (16)
(En letras) (En número)

APROBADO

DESAPROBADO

CON LA SIGUIENTE MENCIÓN:

SOBRESALIENTE

MUY BUENO

BUENO

Para constancia se firma en San Jerónimo, Andahuaylas, a los 16 días del
mes de Diciembre de 2015.

PRESIDENTE

Nombre: DORIS BUSTANZA SALDIVAR

MIEMBRO

Nombre: HENRY W. ABRIGO CERDA

MIEMBRO

Nombre: SIMÓN JOSÉ CAMACHO FLORES

DEDICATORIA

A Dios, por su infinita bondad por darme momentos maravillosos y únicos en mi vida, a mis padres seres especiales a quienes les debo toda mi vida, y a mis hermanos por darme el apoyo incondicional durante el estudio universitario, y su ejemplo de superación y perseverancia.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a las autoridades y trabajadores que laboran en el área de logística y en el área del órgano de control institucional (OCI), de la Dirección de Salud Apurímac II, por haberme dado todas las facilidades para realizar mi trabajo de investigación.

De igual forma agradezco a las Autoridades y Docentes de la facultad de ciencias de la empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas por el arduo trabajo que realizan para el beneficio de sus estudiantes ingresados para que puedan titularse con la modalidad de tesis de trabajo de investigación.

Así mismo agradezco a mi asesor a los miembros del jurado por haberme guiado y facilitado las pautas de elaboración de trabajo de tesis de investigación para así concluir con todo éxito durante el tiempo establecido de titulación.

PRESENTACIÓN

SEÑOR COORDINADOR Y MIEMBROS DEL JURADO:

Señor coordinador de la facultad de ciencias de la empresa, señores miembros del jurado el presente trabajo de investigación de desarrollo en la Dirección de Salud Apurímac II, este trabajo de investigación se realizó en conformidad a lo dispuesto en el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas, someto a vuestra consideración la presente tesis titulada: **“PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II, ANDAHUAYLAS 2015”**, con el propósito de optar el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
PRESENTACIÓN	v
ÍNDICE DE CUADROS.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	17
1.1. Planteamiento del problema	17
1.2. Formulación del problema.....	24
1.2.1. Problema general.....	24
1.2.2. Problema específico.....	24
1.3. Delimitación de la investigación	25
1.3.1. Delimitación espacial o institucional	25
1.3.2. Delimitación temporal.....	25
1.3.3. Delimitación social.....	25
1.3.4. Delimitación conceptual	25
1.4. Justificación	25
1.5. Objetivos.....	26
1.5.1. Objetivo general.....	26
1.5.2. Objetivos específicos	26
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN	28
2.1. Antecedentes de la investigación.....	28
2.2. Marco teórico	31
2.2.1. Sistema Nacional de Abastecimiento	31
2.2.2. Proceso.....	31
2.2.3. Proceso Administrativo.....	32

2.2.4.	Control	33
2.2.5.	Tipos de control.....	33
2.2.6.	Proceso de control	34
2.2.7.	Pasos del proceso de control	34
2.2.8.	Control gubernamental.....	35
2.2.9.	Control interno.....	35
2.2.10.	Compras.....	38
2.2.11.	Compras estatales.....	38
2.2.12.	Contratación de una (1) a tres (3) UIT-s	38
2.2.13.	Registro de órdenes de compra u órdenes de servicio	38
2.2.14.	Inaplicación de la ley de contrataciones del estado	39
2.2.15.	La estandarización de procesos	39
2.2.16.	Proceso de control de las compras.....	40
2.2.17.	El monitorio o supervisión.....	40
2.3.	Marco conceptual.....	41
	CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	46
3.1.	Hipótesis.....	46
3.1.1.	Hipótesis general	46
3.1.2.	Hipótesis específicas.....	46
3.2.	Variables.....	46
3.3.	Operacionalización de variables	47
3.4.	Metodología	48
3.4.1.	Enfoque.....	48
3.4.2.	Tipo de Estudio	48
3.4.3.	Diseño de investigación	48
3.5.	Población y Muestra	49
3.5.1.	Población	49
3.5.2.	Muestra	51
3.6.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	52
3.7.	Métodos de Análisis de Datos.....	53

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	54
4.1. Resultados de la Investigación.....	54
4.1.1. Análisis e Interpretación de los Datos Generales de la Encuesta	54
4.1.2. Análisis de fiabilidad del Instrumento que mide el Proceso de Control.	55
4.1.3. Análisis de fiabilidad del Instrumento que mide Compras Directas.	55
4.1.4. Resultados de la Relación entre el Proceso de Control y las Compras Directas.....	56
4.1.5. Resultados de la Relación entre la Normatividad y la Calidad.	59
4.1.6. Resultados de la Relación entre el Monitoreo y el Proceso Administrativo	62
4.1.7. Resultados de la Relación entre Medición de Riesgo y eficacia.	65
4.2. Discusión	68
CONCLUSIONES.....	71
SUGERENCIAS	72
BIBLIOGRAFÍA.....	73
ANEXOS	76

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
CUADRO 1: RELACIÓN DEL PERSONAL DEL ÁREA DE LOGÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II.	49
CUADRO 2: RELACIÓN DEL PERSONAL DEL ÁREA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II.....	51
CUADRO 3: TOTAL DE LOS TRABAJADORES DE LOGÍSTICA MÁS TRABAJADORES DE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.....	52

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
TABLA 1: DATOS GENERALES	54
TABLA 2: ALFA DE CRONBACH DEL PROCESO DE CONTROL	55
TABLA 3: ALFA DE CRONBACH DE COMPRAS DIRECTAS	55
TABLA 4: PORCENTAJES DEL PROCESO DE CONTROL.....	56
TABLA 5: PORCENTAJES DE COMPRAS DIRECTAS	57
TABLA 6: COEFICIENTE DE SPEARMAN DE LA RELACIÓN PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS.....	58
TABLA 7: PORCENTAJES DE NORMATIVIDAD	59
TABLA 8: PORCENTAJES DE CALIDAD	60
TABLA 9: COEFICIENTE DE SPEARMAN DE LA RELACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LA CALIDAD.	61
TABLA 10: PORCENTAJES DE MONITOREO.	62
TABLA 11: PORCENTAJES DE PROCESO ADMINISTRATIVO.....	63
TABLA 12: COEFICIENTE DE SPEARMAN DE LA RELACIÓN DE MONITOREO Y PROCESO ADMINISTRATIVO. .	64
TABLA 13: PORCENTAJES DE MEDICIÓN DE RIESGO	65
TABLA 14: PORCENTAJES DE EFICACIA.....	66
TABLA 15: COEFICIENTE DE SPEARMAN DE LA RELACIÓN DE MEDICIÓN DE RIESGO Y LA EFICACIA.	67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
GRÁFICO 1: PROCESO ADMINISTRATIVO.....	32
GRÁFICO 2: DATOS GENERALES.....	54
GRÁFICO 3: FRECUENCIAS DEL PROCESO DE CONTROL.....	56
GRÁFICO 4: FRECUENCIAS DE COMPRAS DIRECTAS.....	57
GRÁFICO 5: FRECUENCIAS DE NORMATIVIDAD.....	59
GRÁFICO 6: FRECUENCIAS DE CALIDAD.....	60
GRÁFICO 7: FRECUENCIAS DE MONITOREO.....	62
GRÁFICO 8: FRECUENCIAS DE PROCESO ADMINISTRATIVO.....	63
GRÁFICO 9: FRECUENCIAS DE MEDICIÓN DE RIESGO.....	65
GRÁFICO 10: FRECUENCIAS DE EFICACIA.....	66

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de Consistencia de la Investigación

Anexo N° 02: Matriz de Operacionalización de Variables

Anexo N° 03: Matriz de Instrumento de Recojo de Datos

Anexo N° 04: Cuestionario

Anexo N° 05: Ficha de Validación de Expertos

Anexo N° 06: Resultado de Procesamiento de Datos

RESUMEN

En cuanto al desarrollo de la Tesis de investigación, se trata de una problemática a nivel nacional sobre las Contrataciones del Estado, como es el Proceso de Control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015, cuya información se recopiló a través de encuestas dirigidas al personal que laboran en el área de logística y al personal que labora en el área del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección de Salud Apurímac II, quienes con su respuesta permitieron cumplir con el objetivo general que fue determinar la relación entre el Proceso de Control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.

Esta investigación es de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional, como se mencionó anteriormente se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario que estuvo compuesto de 23 preguntas para el variable del proceso de control y 12 preguntas para el variable de compras directas en total 36 preguntas encuestados, utilizando para las respuestas la escala de Likert, el mismo que arrojó ser de una confiabilidad de coeficiente positiva moderada, que según el coeficiente de alfa de Cronbach, además de que obtuvo una opinión favorable de los expertos a los cuales se les solicitó su opinión.

Para el análisis e interpretación de los resultados se utilizó el gráfico de barras y las tablas de porcentajes, para la contratación de hipótesis se trabajó con el coeficiente de –Spearman, determinándose que existe correlación entre el proceso de control y las compras directas esto se afirma con un nivel de confianza del 95 %. Se utilizó también la hoja de cálculo Excel y el estadígrafo SPSS 22.

Existe una relación directa entre el proceso de control y las compras directas, también existe una relación directa de las dimensiones del variable N° 01 y del variable N° 02, según el resultado de coeficiente Spearman.

PALABRAS CLAVES: Proceso de Control, Compras Directas, contrataciones, ley, Estado y transparencia.

ABSTRACT

Regarding the development of the thesis research, it is a nationwide problem on Government Procurement, as is the control process and the direct purchases of the Health Apurimac II, 2015 Andahuaylas, whose information was gathered through surveys for staff working in the area of logistics and personnel working in the area of Institutional Control (OCI) of the Health Apurimac II, who with their response was allowed to meet the overall objective was to determine the relationship between the process control and direct purchases of the Health Apurimac II, Andahuaylas 2015.

This research is quantitative approach, non-experimental design correlational descriptive, as mentioned above the survey technique was used as instrument the questionnaire consisted of 23 questions for the process variable control and 12 questions for the variable direct purchases in total 36 respondents questions, the answers using a Likert scale, the same courage to be a moderate positive reliability ratio, according to the Cronbach's alpha coefficient, plus it received a favorable opinion which experts were asked for their opinion.

For the analysis and interpretation of results The bar chart and table percentage was used for hypothesis testing we worked with -Spearman coefficient, determining that there is a correlation between the process control and direct purchases this states with a confidence level of 95%. The Excel spreadsheet and statistic SPSS 22 was also used.

KEYWORDS: Process Control, Direct Purchases, contracts, law, State and transparency.

INTRODUCCIÓN

La Tesis realizada Titulada: Proceso de Control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015, está referida a los diversos problemas que tienen las entidades que se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado N°1017, dado que al momento de realizar una contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, la entidad no saben qué procedimiento aplicar, dado que en el literal i) del inciso 3.3) del artículo 3° de la mencionada Ley se excluye estas contrataciones, por lo tanto no existe ningún procedimiento general que lo regule, quedando al libre albedrío el manejo administrativo a cada entidad con excepción de algunas entidades que sí establecen ciertos lineamientos que orienta a regular las compras directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias(3) UIT-s, de manera transparente.

En ese orden de ideas, el trabajo en mención se estructuró de la siguiente manera:

Capítulo I, Titulado el Problema de investigación Planteamiento del Problema que, abarca el planteamiento del problema; es decir la descripción de la realidad problemática, donde se hace un comentario sobre los efectos del proceso de control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II., se formuló los problemas, delimitaciones, justificación, objetivos de la investigación.

En el capítulo II: Titulado Fundamentación Teórica de la Investigación, que abarca desde antecedentes de la investigación, marco Teórico y marco conceptual para la corroboración de los contextos de la investigación.

En el capítulo III: Titulado Metodología de la Investigación, donde señala la hipótesis variables del proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, operacionalización de variables metodología, la población y muestra, las técnicas de recolección de datos, métodos de análisis de datos, para la presente investigación.

En el capítulo IV: Titulado Presentación de Resultados, donde señala los resultados de la investigación, en esta parte del trabajo los datos obtenidos en las encuestas, permitieron el procesamiento estadístico y gráfico en cada una de las

preguntas, para luego llevar a cabo las interpretaciones, donde en el primero de los párrafos se trabaja metodológicamente el análisis porcentual de los resultados y en el siguiente, se formuló el análisis; para luego terminar con la contratación de la hipótesis.

Por último se realizó las Discusión, conclusiones y Sugerencias, se trabajó desde la discusión, donde se analizan e interpretan los resultados, para luego en las conclusiones considerar el resultado de cada una de las contrastaciones de la hipótesis, y así en la parte final plantear Sugerencias.

Finalmente, la Tesis en cuanto a su estructura, permitió el trabajo metodológico de la investigación científica, si las fuentes de información se encuentran sustentadas en la bibliografía de diferentes especialistas, que con sus aportes han enriquecido este trabajo.

En los anexos, se adjuntan la matriz de consistencia, la ficha de encuesta, instrumento de recolección de datos y ficha de validación de experto.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

A nivel de América Latina existe La Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) formada por las instituciones gubernamentales (Organismo Supervisor de las Contrataciones Estatales) de los 31 países de las Américas, que regulan, supervisan y gestionan las contrataciones estatales en sus jurisdicciones.

En la actualidad el instrumento legal que regula la contratación pública en Venezuela es la Ley de Contrataciones Públicas y anteriormente se encontraba regulado por la Ley de Licitaciones, en el caso de Chile tenemos que está regulado por la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios mejor conocida como Ley de Compras Públicas y por último Brasil con Ley N° 8666 o Ley de Licitaciones.

En Venezuela, Brasil y Chile se han hecho esfuerzos significativos para obtener instrumentos legales que si bien dan prioridad a las empresas nacionales, no bloquean la participación de las empresas extranjeras, por ello es indispensable conocer las diferencias y semejanzas en materia de contratación pública entre los países ya mencionados , ya que hará posible que nuestras empresas estén más preparadas para competir en otros mercados y reconocer normas y procedimientos adaptables a nuestro país que podrían ser usados en un futuro para mejorar la contratación por parte de los entes del Estado.

En los últimos años el país está logrando un crecimiento económico sostenido, por la situación económica favorable que atraviesa ha mejorado las condiciones de bienestar para sus habitantes, por lo que es necesario contar con una administración estatal eficiente, eficaz y transparente apoyada en la buena gestión de las contrataciones públicas a nivel del sector público, que constituye una pieza medular de toda institución, pues involucra el conjunto de acciones que permiten la obtención de bienes, servicios u obras necesarios para la comunidad bajo niveles óptimos.

El Estado Peruano ha establecido un proceso de descentralización política y administrativa que logre un acercamiento del Estado a la comunidad poblacional, por lo que una condición importante para el éxito de la descentralización es disponer de herramientas que faciliten las compras públicas con la finalidad de que puedan cumplir eficazmente su misión, que tengan el mínimo riesgo de corrupción y a la vez pueden ser total y permanentemente vigiladas por los ciudadanos.

La demanda de bienes, servicios y obras que requiere el estado para su funcionamiento, se realiza a través de servidores públicos que deben promover los principios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez en la administración de los recursos públicos.

Con el fin de garantizar la libre y leal competencia, la calidad en la selección de las ofertas y la prevención de la corrupción en las contrataciones públicas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos y asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

En ese contexto, la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 publicado en el Diario el Peruano el 04 de Junio del año 2008, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF publicado en el Diario el Peruano el 01 de enero del año 2009, se enmarca dentro de las acciones con las que se pretende avanzar hacia la consolidación del sistema de contrataciones públicas, a través de un esquema que, además de incorporar mejoras al régimen clásico de contratación, promueva la consolidación de modalidades como el Convenio Marco y la Subasta Inversa es mediante electrónico, a fin de lograr que la contratación sea oportuna y eficiente.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, con representación judicial propia.

Asimismo, en el artículo 58° del Decreto Legislativo N° 1017, establece las funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, y entre las

principales funciones tenemos: Proponer las modificaciones que considere necesarias en el sistema de contrataciones públicas; asimismo, emitir directivas, lineamientos, manuales y comunicados en las materias de su competencia; y la de proponer estrategias y realizar estudios destinados al uso eficiente de los recursos públicos.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, tiene como objetivo estratégico mejorar el sistema de contratación pública a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos de abastecimiento del Estado, regulados por la Ley y su Reglamento.

Las entidades del Estado adquieren bienes, contratan servicios y obras para poder cumplir con sus objetivos institucionales el cual se ciñen a un marco de los procedimientos establecidos en la Ley, por lo tanto, es preciso mencionar que de acuerdo con el artículo 19° del reglamento de la ley, se menciona los tipos de procesos de selección: Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa (Pública o Selectiva), Adjudicación de Menor Cuantía; sin embargo, debido al desconocimiento de los procedimientos normativos o a la gestión inadecuada, es frecuente que las entidades públicas presenten un sin número de problemas al realizar dichas contrataciones.

Tal situación ocasiona que las necesidades de estas entidades no se satisfagan adecuadamente en términos de calidad, cantidad, oportunidad, y precios competitivos; lo que también acarrea responsabilidades administrativas en el personal involucrado en la contratación ineficientemente realizada. Por ello, es de suma importancia que todas las entidades públicas cuenten con profesionales debidamente capacitados para la aplicación de la Ley y su reglamento de contrataciones del Estado.

Por ello, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), ha emitido la Directiva N° 021-2012-OSCE/CD, sobre "Procedimiento para la Certificación de Profesionales y Técnicos que laboran en los Órganos Encargados de las Contrataciones de las Entidades", en el cual es de aplicación obligatoria para los profesionales y técnicos que laboran en los órganos encargados de las contrataciones de las Entidades y que, en razón de sus funciones, intervengan directamente en alguna de las fases de la contratación pública, dado que contribuye

a que las entidades del estado cuenten con recursos humanos con experiencia laboral y académica mínima, lo que contribuirá a que éstas cumplan con sus objetivos institucionales y de esta manera, lograr la satisfacción de la sociedad.

Asimismo, se percibe que la ley parte de un enfoque controlista y no de un enfoque para generar un mercado eficiente donde la entidad pública pueda realizar compras de calidad, y al precio óptimo, y que el proveedor sienta que ha obtenido una rentabilidad satisfactoria.

Por otro lado, la corrupción en el aparato estatal es alta, va en aumento y que las acciones desarrolladas por el gobierno para combatirla no contribuyen a frenarla. Esto constituye una amenaza para las contrataciones públicas en su conjunto, ya que genera condiciones desfavorables para el cumplimiento de los principios de moralidad, imparcialidad, libre concurrencia y competencia, trato justo e igualitario, equidad, entre otros, que la Ley de Contrataciones del Estado exige en la realización de los procesos de contratación pública.

En ese sentido, los mecanismos de contratación de la administración pública deben ser eficaces y transparentes por tratarse de recursos del estado cuyo objetivo principal es el beneficio colectivo.

Por lo tanto, es necesario reconocer que el sistema de contrataciones ha sido ineficiente a la hora de convertir los presupuestos en servicios para la comunidad, dado que la ejecución es mínima al comienzo del ciclo fiscal y apresurado al final del mismo, con el agravante de que una parte del presupuesto se queda sin ejecutar y no siempre se obtiene la mejor relación precio - calidad.

Es así, que las compras que realizan las entidades del Estado están inadecuadamente gestionadas, se observa el estado caótico en el manejo de las normas que son engorrosas, complicadas y muy cambiantes.

La ley de Contrataciones está muy centrada en los procedimientos como la elaboración de las bases, las especificaciones técnicas, la fijación del valor referencial, etc., que pueden ocasionar serios errores por desconocimiento de todos ellos, pero los profesionales en contratación pública no debemos esperar contar con normas que especifiquen al detalle cada paso a seguir, sino aplicar el buen criterio

y la transparencia, para esto último, es esencial contar con funcionarios probos y con experiencia en el área de abastecimiento público.

Es por ello, que los procesos de compras están calificados de poco transparente, esto debe ser erradicado por completo si en verdad se desea la reforma del Estado. Se han dado algunos avances con la Ley de Transparencia, cuya instalación ha costado tanto esfuerzo, pero aún no se ve los resultados de eficiencia en el tema de las compras estatales.

En ese sentido, en el literal i) del inciso 3.3) del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que no será de aplicación las contrataciones cuyos montos, sean iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, vigentes al momento de la transacción, lo cual no enerva la responsabilidad de la entidad de salvaguardar el uso de los recursos públicos de conformidad con los principios de moralidad y eficiencia.

Así mismo, este supuesto no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo de Convenio Marco, conforme a lo establecido en el reglamento. Por lo tanto, se entiende que los bienes y servicios dentro de este rango podrán ser contratados directamente.

De este modo, los involucrados en el sistema de control interno llámese la gerencia, los funcionarios, y los servidores de la institución, deberán estar alertas para detectar posibles fraccionamientos con la finalidad de garantizar la transparencia en las contrataciones.

No existen un reglamento interno para las empresas del estado ni una directiva que está reglamentado para todas la instituciones públicas, cada entidad del estado debe establecer su propio reglamento interno y su directiva para la ejecución de las contrataciones de bienes y servicios iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, al no estar dentro de los alcances de la ley de contrataciones del estado.

Al respecto, es necesario mencionar que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, dentro de sus competencias como entidad menciona que solo emite directivas en materia de su competencia, siempre que se refieran a

aspectos de aplicación de la Ley y su Reglamento; en consecuencia, si bien las compras iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, están fuera del ámbito de aplicación es necesario y urgente que el OSCE, se pronuncie dado que queda al libre albedrío el manejo administrativo de las compras directas por lo que es recomendable establecer una directiva general en concordancia con la citada normativa, los mismos que deberán considerar los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado, sobre todo lo relacionado a la eficiencia y transparencia.

Ante esta problemática, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), mediante Resolución N° 282-2012- OSCE/PRE, de fecha 18 de setiembre del 2012, aprueba la Directiva N°007-2012-OSCE/CD, sobre “Disposiciones aplicables al registro de la información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)”, el cual no entró en vigencia solo hasta que con Resolución N°269-2013-OSCE/PRE, de fecha 09 de agosto del 2013, el cual modifica la Directiva N° 007-2012-OSCE/CD, en el que indica que todas las entidades se encuentran obligadas a efectuar el registro mensual de la información de todas las órdenes de compra y órdenes de servicio que hayan sido emitidas en el mes anterior.

En tal sentido, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes de setiembre de 2013, las entidades deben registrar la información correspondiente a las órdenes de compra y órdenes de servicio que hayan sido emitidas en el mes de agosto de 2013; debiendo continuar con el registro de información en los meses subsiguientes dentro de los diez (10) días hábiles de cada mes.

A través de dichos registros, se entiende cumplida la obligación de registrar la información de las contrataciones por montos de una (01) a tres (03) Unidad Impositiva Tributaria – UIT-s, con la finalidad de contribuir a la transparencia de las contrataciones que realicen las entidades y en una eficiente gestión de las compras públicas.

Por lo antes expuesto, el OSCE al emitir la Directiva N° 007-2012-OSCE/CD, sobre “Disposiciones aplicables al registro de la información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)”, lo que busca es encontrar una herramienta que contribuya hacer más transparente y eficiente las

contrataciones públicas, y en consecuencia evitar cualquier acto de corrupción en estos procesos de compra, pero el problema sigue latente porque el verdadero problema no es registrar y publicar la relación de órdenes de compra y de servicio, si no la de tener un procedimiento general para este tipo de contrataciones con la finalidad de obtener precio – calidad.

Así mismo, en el artículo 19º del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, indica que “Queda prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios y la ejecución de obras con el objeto de evitar el tipo de proceso de selección que corresponda según la necesidad anual, o de evadir la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado para dar lugar a contrataciones menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, así mismo menciona que no se considera fraccionamiento a las contrataciones por etapas, tramos, paquetes o lotes, posibles en función a la naturaleza del objeto de la contratación o para propiciar la participación de las pequeñas y micro empresas en aquellos sectores económicos donde exista oferta competitiva”, en consecuencia, la Ley prohíbe el fraccionamiento de contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras que tengan como fin evadir la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado para dar lugar a contrataciones menores a (3) UIT-s.

En ese sentido, se configura fraccionamiento cuando la entidad, teniendo la posibilidad de prever sus necesidades y por ende programarlas, determina de forma deliberada la realización de varios procesos menores a (3) UIT-s, en lugar de uno mayor con la finalidad de evadir la rigurosidad de este último.

Por lo tanto, las Contrataciones que se realizan fuera de la Ley corren el riesgo de incurrir en fraccionamiento, es donde los funcionarios y servidores encargados de las operaciones deben mostrar su probidad e idoneidad para asumir y hacer que asuman las responsabilidades, por lo que se debe implementar un control que esté orientado a la eliminación del fraccionamiento.

En consecuencia, es ilícito el fraccionamiento cuando contándose con recursos necesarios debidamente presupuestados o financiados y conociéndose la necesidad administrativa concreta se realiza más de una contratación para el mismo objeto.

Por otro lado, las compras directas al estar excluidas de la ley no son aplicables de penalidades por lo que se debe de sancionar si algún proveedor incumple con la entrega, considerando que las compras directas representan grandes cantidades de dinero y que el Estado es el principal comprador de bienes y servicios, se deben tomar decisiones adecuadas para su mejoramiento.

Al respecto, se considera que si bien las compras directas iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, están fuera del ámbito de aplicación de Ley de Contrataciones del Estado, es necesario que el OSCE norme una Directiva General con la finalidad de uniformizar los criterios en todas las entidades que se rigen con la Ley.

Por ello, esta tesis está referida a la problemática que dificulta el Proceso de Control en las compras directas de la DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II, Andahuaylas 2015.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera el proceso de control se relaciona con las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015?

1.2.2. Problema específico

- ¿De qué manera la normatividad para el proceso de control se relaciona con la calidad de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015?
- ¿De qué manera el monitoreo en el proceso de control se relaciona con el proceso administrativo de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015?
- ¿De qué manera la medición del riesgo en el proceso de control se relaciona con la eficacia de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015?

1.3. Delimitación de la investigación

1.3.1. Delimitación espacial o institucional

El ámbito en la cual se desarrollará el presente trabajo de investigación del proceso de control en las compras directas se realiza en la Dirección de Salud Apurímac II, Provincia de Andahuaylas.

1.3.2. Delimitación temporal

El presente trabajo de investigación de proceso de control en las compras directas en la dirección de salud Apurímac II, se considera los hechos ocurridos desde enero hasta noviembre del año 2015

1.3.3. Delimitación social

En la investigación se desarrollará con el jefe y los trabajadores del área de logística, el feje y los trabajadores del órgano de control institucional de la Dirección de Salud Apurímac II.

1.3.4. Delimitación conceptual

Los temas ejes de la presente investigación son el proceso de control, compras directas, la normatividad vigente, etc.

1.4. Justificación

Las razones por las cuales se escogió el tema es que en la actualidad muchas de las entidades que se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado, tienen que elaborar su propio procedimiento para poder controlar las contrataciones cuyos montos sean iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, al momento de su transacción, dado que estas contrataciones están fuera de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

Esto conlleva que las contrataciones directas no se están llevando de

manera adecuada, incurriendo en muchas irregularidades ocasionando que estas contrataciones sean poco transparentes.

Con el fin de garantizar la libre y leal competencia, la calidad en la selección de las ofertas y la prevención de la corrupción en las contrataciones públicas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos y asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

En ese sentido, se configura fraccionamiento cuando la entidad, teniendo la posibilidad de prever sus necesidades y por ende programarlas, determina de forma deliberada la realización de varios procesos menores a (3) UIT-s, en lugar de uno mayor con la finalidad de evadir la rigurosidad de este último.

Por lo tanto, las Contrataciones que se realizan fuera de la Ley corren el riesgo de incurrir en fraccionamiento, es donde los funcionarios y servidores encargados de las operaciones deben mostrar su probidad e idoneidad para asumir y hacer que asuman las responsabilidades, por lo que se debe implementar un control que esté orientado a la eliminación del fraccionamiento.

La presente tesis servirá para los responsables del órgano encargado de las contrataciones del estado que laboran en las entidades públicas y a los estudiantes de las diferentes universidades.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.

1.5.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación que existe entre la normatividad para el proceso de control y la calidad de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.

- Determinar la relación que existe entre el monitoreo en el proceso de control y el proceso administrativo de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.
- Determinar la relación que existe entre la medición del riesgo en el proceso de control y la eficacia de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Antecedentes de la investigación

Antecedente internacional

A través de este capítulo se pretende definir los términos relacionados con la Ley de Contrataciones Públicas, dejando como evidencia los antecedentes que han servido de inspiración para el abordaje de los acontecimientos sucedidos en épocas pasadas al tema referido, hasta describir la evolución en los temas actuales.

(Salazar, 2011) , de la Universidad de Oriente, Núcleo Anzoátegui presentó su trabajo denominado “ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS VENEZOLANAS”. El cual tuvo como objetivo Analizar según la Ley de Contrataciones Públicas, Gaceta Oficial No 38.895 del 25/03/2008, el proceso de licitación de las empresas públicas venezolanas, La autora llegó a la conclusión que el decreto ley ha permitido dinamizar el proceso de contratación del Estado a través de normas claras y la inclusión de obligatoriedad de publicar los llamados a participar en concursos abiertos tanto en el portal web del Servicio Nacional de Contratistas , como en el sitio electrónico del ente contratante.

Aporte: Este Trabajo contribuyó a entender de manera más clara el proceso de contratación por parte de los entes públicos y los criterios que deben usarse para la adjudicación de los contratos en Venezuela.

(Rojas, 2010) de la Universidad de Chile presentó un trabajo de grado titulado “DIAGNÓSTICO DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS MECANISMOS DE GARANTÍAS EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO Y PROPUESTAS DE MEJORA”. En el cual el autor tuvo como objetivo describir el proceso de licitación pública en Chile y la debilidad del sistema de garantía que establece la ley 19.886 Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Aporte: Este trabajo fue de mucha utilidad ya que nos permitió la comprensión del sistema de contratación pública del país austral lo cual está entre los objetivos de nuestra investigación y facilita la comparación con los otros 2 países estudiados.

(Ordaz & Velazquez, 2007) , de la Universidad de las Américas Puebla en México publicó una tesis de grado que lleva por nombre “COMPRAS GUBERNAMENTALES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN: Caso Compranet en México” tiene la finalidad de explicar cómo México se beneficia al tener procesos de abastecimiento de forma electrónica, analizando los niveles de corrupción y transparencia en los sistemas de compras gubernamentales de forma electrónica.

Este trabajo permitió tener una idea de cómo se han ido democratizando los procesos de licitaciones en Latinoamérica y tener una metodología para el análisis de los portales web: comprasnet.gov.br, chilecompra.cl y snc.gob.ve/ páginas oficiales para la contratación pública de Brasil, Chile y Venezuela respectivamente

Antecedente Nacional

Después de una búsqueda bibliográfica tanto en las bibliotecas y en las páginas webs, se ha encontrado algunos antecedentes similares con anterioridad a la presente tesis:

(Milla Gómez, 2002) , presentó la tesis titulada “La Auditoria operativa en el control de la gestión empresarial del Estado”, para el grado de Magíster en la Universidad de San Martín de Porres y llegó a la siguiente conclusión:

La finalidad fundamental del control no es la de descubrir errores o irregularidades sino que ésta debe tender a crear y mantener un ambiente de corrección en los actos administrativos y de acatamiento a las normas legales que den estructura a las sociedades modernas, todo ello condicionado a que se cumplan los fines para los cuales fueron creados los servicios públicos y entidades en los cuales el Estado sea participe.

(Avilés Ojeda, 2007) , presentó la tesis titulada “Análisis de la Corrupción en la Adquisición y Contratación del Estado Peruano”, para el grado de Magíster en

la Universidad de San Martín de Porres y llegó a la siguiente conclusión:

El fraccionamiento es la modalidad de corrupción con más frecuencia en las adquisiciones que se utiliza para evitar procesos más complejos y transparentes, buscándose adquirir a través de procesos pequeños y discretos, esto le reditúa a los actores algún beneficio que no le sería posible si es que el acto fuese público, ya que al hacer un proceso complejo involucra más actores por la importancia del monto, y si se quiere obtener Beneficios se tendrá que negociar con otros actores.

(Torricelli Farfan, 2006) , presentó la tesis titulada “Influencia del curso de capacitación para el conocimiento de la nueva ley de contrataciones y adquisiciones del estado, dirigido a los empleados del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE) en el año 2005”, para el grado de Magíster en la Universidad de San Martín de Porres y llegó a la siguiente conclusión:

Uno de los efectos positivos es que, la nueva ley de contrataciones y adquisiciones del Estado reduce los trámites porque permite a los usuarios simplificar y ser más ágiles en sus adquisiciones con el Estado.

(Feijoo Vilela, 2008) , tesis titulada “Contribución de la Auditoría de Gestión al mejoramiento de la calidad del servicio de la Universidad Los Ángeles de Chimbote”, para el grado de Magíster en la Universidad de San Martín de Porres y llegó a la siguiente conclusión:

Los resultados de la investigación han podido determinar que la auditoría de gestión a la gerencia de apoyo a la oficina de economía permite contribuir directamente al mejoramiento de la calidad del servicio de la Universidad Los Ángeles de Chimbote.

(Caroy Zelaya, 2010) , presentó la tesis titulada “Análisis del efecto en la generación de empleo, de la política de fomento de la pequeña empresa a través de las compras estatales”, para el grado de Magíster en la Pontificia Universidad Católica del Perú y llegó a la siguiente conclusión:

El diseño de la política del Estado estaba orientado a favorecer más a la microempresa, a fin de tener mayor impacto sobre el empleo y la calidad del mismo, está tampoco ha podido acceder al mercado estatal, pues el mecanismo de contratación, al no hacer distingo entre la micro y la pequeña empresa, establece barreras que la imposibilitan participar con éxito, entre ellas, la experiencia en ventas como factor de evaluación.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Sistema Nacional de Abastecimiento

El Sistema Nacional de Abastecimiento fue creado mediante Decreto Ley N° 22056 con fecha 29 de diciembre de 1977 entrando en vigencia a partir de 1978. Señalando que sería conformado por la Oficina Central Técnico Normativa la Dirección Nacional de Abastecimiento del Instituto Nacional de Administración Pública, y como órganos de ejecución, las Oficinas de Abastecimiento de los Ministerios, Organismos cuyo Jefe tiene rango de Ministro, Organismos Públicos Descentralizados y Concejos Municipales y que sus objetivos eran asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de Abastecimiento de bienes y servicios no personales en la Administración Pública, a través de procesos técnicos de catalogación, registro de proveedores, programación, adquisiciones, almacenamiento y seguridad, distribución, registro y control, mantenimiento, recuperación de bienes y disposición final.

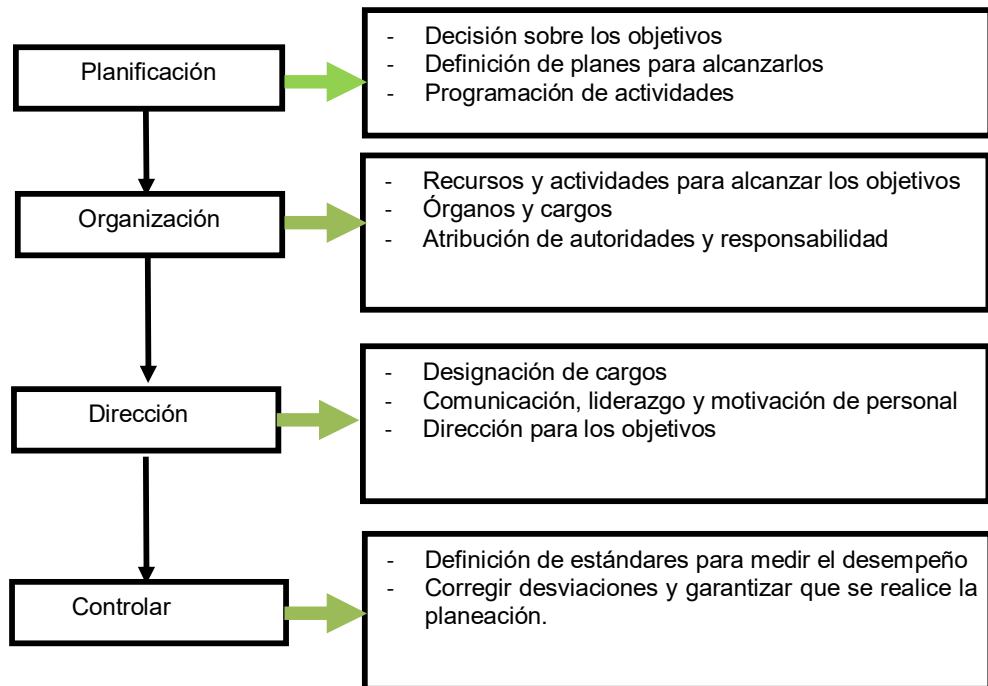
Las contrataciones se rigen actualmente por el Decreto Legislativo N°1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado publicado el 04 de junio del 2008 y que entró en vigencia el 01 de febrero del 2009 a partir de la aprobación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°184-2008-EF, perfeccionándose esta norma mediante sucesivas modificatorias. En cuanto a las últimas tres Normas Generales del Sistema, estas siguen aún vigentes.

2.2.2. Proceso

Establece que las funciones del administrador, en conjunto conforman el proceso administrativo. La planeación, organización, dirección

y control consideradas por separados, constituyen las funciones administrativas que al ser vistas como una totalidad para conseguir los objetivos, conforman el proceso gerencial.

Gráfico 1: Proceso administrativo.



Fuente: Introducción a la Teoría General de la Administración. Autor: I. Chiavenato.

2.2.3. Proceso Administrativo

- a. **Planeación:** Es darle una estructura o forma a una idea o proyecto. Lo que me va a permitir alcanzar el objetivo y las metas que quiero lograr.
- b. **Organización:** Establecer el proyecto asignando tareas, sujetándolo a reglas, orden, armonía y dependencia de las partes.
- c. **Dirección:** Llevar correctamente el proyecto hacia un objetivo determinado, o sea, encaminar la intención y obras a un determinado objetivo.

- d. Control:** Verificar que el proyecto esté avanzando hacia el objetivo moviéndose dentro de los límites marcados, utilizando para ello mediciones numéricas. (Chiavenato, Introducción a la Teoría General de la Administración, 2008, pág. 215)

2.2.4. Control

El control es vigilar para que todas las acciones y operaciones se realicen de acuerdo a los planes adoptados, a los principios establecidos y a las normas implantadas. Se aplica a todo, a las personas, a las cosas y a los actos que se cumplen dentro del organismo y está presente en todas las funciones de la empresa. El control debe establecerse como sistema. (Fayol, 1972, pág. 186)

2.2.5. Tipos de control

a. Control preliminar:

Los procedimientos del control preliminar incluyen todos los esfuerzos de la gerencia para aumentar la probabilidad de que los resultados actuales concuerden favorablemente con los resultados planificados. Desde esta perspectiva, las políticas son medios importantes para poner en marcha el control preliminar debido a que son directrices para la acción futura. Por lo tanto es importante distinguir entre el establecimiento de las políticas y su realización.

b. Control concurrente:

Consiste en las actividades de los supervisores que dirigen el trabajo de sus subordinados; la dirección se refiere a las actividades del gerente cuando instruye a sus subordinados sobre los medios y procedimientos adecuados y cuando supervisa el trabajo de los subordinados para asegurarse de que se realiza adecuadamente.

c. Control de retroalimentación:

La característica definitiva de los métodos de control retroalimentativos consiste en que éstos destacan los resultados

históricos como base para corregir las acciones futuras; por ejemplo, los estados financieros de una empresa se utilizan para evaluar la aceptabilidad de los resultados históricos y determinar cuáles son los cambios que deberían hacerse en la adquisición de recursos futuros o actividades operativas.

2.2.6. Proceso de control

El control es el proceso de verificar el desempeño de distintas áreas o funciones de una organización. Usualmente implica una comparación entre un rendimiento esperado y un rendimiento observado, para verificar si se están cumpliendo los objetivos de forma eficiente y eficaz y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.

La función de control se relaciona con la función de planificación, porque el control busca que el desempeño se ajuste a los planes. El proceso administrativo, desde el punto de vista tradicional, es un proceso circular que se retroalimenta. Es por esto que en la gestión, el control permite tomar medidas correctivas. (Koartz & Heinz, 2008, pág. 21)

2.2.7. Pasos del proceso de control

a. Establecer normas y métodos para medir el rendimiento:

Representa un plano ideal, las metas y los objetivos que se han establecido en el proceso de planificación están definidos en términos claros y mensurables, que incluyen fechas límites específicas.

b. Medir los resultados:

En muchos sentidos éste es el paso más fácil del proceso de control; las dificultades, presuntamente se han superado con los dos primeros pasos. Ahora, es cuestión de comparar los resultados medidos con las metas o criterios previamente establecidos. Si los resultados corresponden a las normas, los gerentes pueden suponer "que todo está bajo control"

c. Tomar medidas correctivas:

Este paso es necesario si los resultados no cumplen con los niveles establecidos (estándares) y si el análisis indica que se deben tomar medidas. Las medidas correctivas pueden involucrar un cambio en una o varias actividades de las operaciones de la organización. Por ejemplo; el dueño director de una franquicia podría ver que necesita más empleados en el mostrador para alcanzar la norma de espera de cinco minutos por clientes establecidos por McDonald's. Por su parte, los controles pueden revelar normas inadecuadas. Dependiendo de las circunstancias, las medidas correctivas podrían involucrar un cambio en las normas originales, en lugar de un cambio en la actividad.

d. Retroalimentación

Es básica en el proceso de control, ya que a través de la retroalimentación, la información obtenida se ajusta al sistema administrativo al correr del tiempo.

2.2.8. Control gubernamental

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (Moron Urbina, 2012, pág. 293)

2.2.9. Control interno

Todas las empresas públicas, privadas y mixtas, ya sean comerciales, industriales o financieras, deben de contar con instrumentos de control administrativo, tales como un buen sistema de contabilidad, apoyado por un catálogo de cuentas eficiente y práctico,

deben contar, además, con un sistema de control interno para confiar en los conceptos, cifras, informes y reportes de los estados financieros. (Perdomo Moreno, Fundamentos de Control Interno, 2009, pág. 5)

El control Interno es una estructura integrada por las políticas y procedimientos establecidos para proveer una seguridad razonable de que los objetivos del ente serán alcanzados. (Fowler Newton, 2001, pág. 15)

El control interno es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y el personal de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están logrando los objetivos siguientes:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios que debe brindar cada entidad pública.
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad. (República., pág. 4)

El control es la última fase del proceso gerencial u operacional, el control comienza con la estructura de expectativas que proporcionan los estándares; desde ese punto, el control consiste en una serie real y se ajusta al desempeño esperado.

Después de establecer las estrategias y los planes, la misión primordial de los administradores es tomar las medidas para asegurarse de que esos planes se llevan a cabo, o si las condiciones lo permiten, que se modifiquen. Esta es la función central de la administración. (Hampton, 2007, pág. 27)

En auditoria, el término control interno comprende la organización, políticas y procedimientos adoptados por los directores y gerentes de las entidades para administrar las operaciones y promover el

cumplimiento de las responsabilidades asignadas para el logro de los resultados deseados.

El control interno es efectuado por diversos niveles, cada uno de ellos con responsabilidades importantes. Los directivos, la gerencia y los auditores internos y otros funcionarios de menor nivel contribuyen para que el sistema de control interno funcione con efectividad, eficiencia y economía. Una estructura de control interno sólida es fundamental para promover el logro de sus objetivos y la eficiencia y economía en las operaciones de cada entidad.

Ninguna estructura de control interno, por muy óptima que sea, se puede garantizar por sí misma, una gestión eficiente y registros e información financiera íntegra, exacta y confiable, ni puede estar libre de errores, irregularidades o fraudes, especialmente, cuando aquellas tareas competen a cargos de confianza. Por ello mantener una estructura de control interno que elimine cualquier riesgo, puede resultar un objetivo imposible y, es probable que, más costoso que los beneficios que se considere obtener.

Por tanto, el control interno es una expresión que utilizamos con el fin de describir las acciones adoptadas por los directores de entidades, gerentes o administradores, para evaluar y monitorear las operaciones en las entidades. (Contraloría General de la República, pág. 19)

Un sistema de control interno consiste en todas las medidas empleadas con la finalidad de:

- Proteger sus recursos contra pérdida, fraude o ineficiencia.
- Promover la exactitud y confiabilidad de los informes contables y de operación.
- Apoyar y medir el cumplimiento de la empresa.
- Juzgar la eficiencia de operación en todas las divisiones de la compañía. (Meigs, 2009, pág. 105)

2.2.10. Compras

Es la acción de adquirir bienes y servicios de la calidad adecuada, en el momento y el precio adecuado y del proveedor más apropiado. Dentro de este concepto de la empresa moderna las compras se deben manejar por un departamento especializado que debe formar parte de la propia organización.

2.2.11. Compras estatales

Es una herramienta de uso práctico que proporciona a la administración pública el cumplimiento de la Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como también permite a la administración pública comprar de forma eficiente, económica y oportuna para satisfacer adecuadamente sus necesidades y cumplir con sus funciones y metas trazadas. (Alvarado Leon, 2006, pág. 11)

2.2.12. Contratación de una (1) a tres (3) UIT-s

Es el acuerdo entre una Entidad y un proveedor para la contratación o contrataciones por monto (s) de una (1) a tres (3) UIT-s que se perfecciona a través de la notificación de la orden de compra u orden de servicio, según corresponda, emitido por la Entidad a nombre de un proveedor, en mérito de la cual éste último, a partir de su recepción, se obliga a proveer lo requerido asumiendo la Entidad el pago de la retribución económica, con cargo a fondos públicos. (2012, pág. 19)

2.2.13. Registro de órdenes de compra u órdenes de servicio

La entidad registrará y publicará en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), todas las órdenes de compra u órdenes de servicio emitidas durante el mes, inclusive aquellas que fueron anuladas, debiendo respetar el número correlativo establecido por cada Entidad. Para ello, contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles del mes siguiente.

El registro de la información en el SEACE, se efectuará en el

Módulo del SEACE, habilitado para tal efecto, completando, entre otros, la siguiente información:

- a. Datos de la Entidad.
- b. Datos de la Disponibilidad de recursos.
- c. Datos de la orden de compra u orden de servicio.
- d. Datos de la contratación.
- e. Datos del contratista.

La información que se registra en el SEACE debe ser idéntica a aquella que se tiene en la orden de compra (O/C) u orden de servicio (O/S) emitida, bajo responsabilidad del funcionario encargado de tal registro, debiendo informar a la fecha de su registro el estado en que se encuentra dicha contratación.

Los usuarios - funcionarios que registren información en el SEACE, referida a las órdenes de compra o de servicio, que difieran de los documentos aprobados y suscritos asumirán la responsabilidad administrativa y/o penal que les asiste, de acuerdo a la normativa aplicable.

La información que se registre de las órdenes de compra u órdenes de servicio debe contener el monto total de la contratación efectuada, independientemente de si agrupa diferentes ítems. (Bernal Pisfil, 2009, pág. 175)

2.2.14. Inaplicación de la ley de contrataciones del estado

Son aquellos que, no obstante tratarse de contrataciones de bienes, servicios u obras que realizan las entidades indicadas en el numeral 3.1 del artículo 3 de la ley con cargo a fondos públicos, se encuentran expresamente excluidos de su aplicación, de acuerdo al listado del numeral 3.3 del referido artículo.

2.2.15. La estandarización de procesos

La estandarización de procesos, hoy en día es una herramienta que genera una ventaja competitiva para muchas organizaciones. Las

exigencias que impone el mercado globalizado, han hecho cambiar la visión del mundo y de los negocios. La competitividad extrema, en la que no existen distancias ni fronteras y el hecho de que la información, ha dejado de ser resguardo y seguro en sus organizaciones, para estar al alcance de todos. Provoca una enorme presión sobre las mismas, que deben flexibilizarse y encontrar nuevos mecanismos para afrontar las presiones, para innovar.

El objetivo de crear e implementar una estrategia de estandarización es fortalecer la habilidad de la organización para agregar valor.

El enfoque básico es empezar con el proceso tal y como se realiza en el presente, crear una manera de compartirlo, documentarlo y utilizar lo aprendido. (E-NGENIUM, 2009)

2.2.16. Proceso de control de las compras

El Gobierno reconoce con preocupación la falta de consistencia que existe entre las entidades gubernamentales, y aún dentro de una misma entidad, en los procesos de contratación, los registros, las formas y la documentación. Esta dispersión tiene un impacto nefasto en la transparencia e incrementa el tiempo y los costos que los proveedores deben enfrentar cuando participan en las contrataciones gubernamentales.

Durante años, cada entidad ha definido sus propias prácticas y procedimientos de contrataciones, utilizando instrumentos particulares y sus propias formas de adquirir.

Este es uno de los obstáculos más importantes en la modernización de las contrataciones y también impone una pesada carga sobre los proveedores. (Plan estratégico de contrataciones públicas del estado Peruano, pág. 15)

2.2.17. El monitorio o supervisión

Es un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue

mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones.

El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada. Las deficiencias detectadas en el control interno deberán ser notificadas a niveles superiores, mientras que la alta dirección y el consejo de administración deberán ser informados de los aspectos significativos observados.

Es preciso supervisar continuamente los controles internos para asegurarse de que el proceso funciona según lo previsto. Esto es muy importante porque a medida que cambian los factores internos y externos, controles que una vez resultaron idóneos y efectivos pueden dejar de ser adecuados y de dar a la dirección la razonable seguridad que ofrecían antes.

El alcance y frecuencia de las actividades de supervisión dependen de los riesgos a controlar y del grado de confianza que inspira a la dirección el proceso de control. La supervisión de los controles internos puede realizarse mediante actividades continuas incorporadas a los procesos empresariales y mediante evaluaciones separadas por parte de la dirección, de la función de auditoría interna o de personas independientes. Las actividades de supervisión continúa destinadas a comprobar la eficacia de los controles internos incluyen las actividades periódicas de dirección y supervisión, comparaciones, conciliaciones, y otras acciones de. (Perez Solorzano, Portal de gerencia.com, 2007)

2.3. Marco conceptual

- **Proceso**

Un proceso es un conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un número de personas y de recursos materiales coordinados

para conseguir un objetivo previamente identificado. Se estudia la forma en que el Servicio diseña, gestiona y mejora sus procesos acciones para apoyar su política y estrategia y para satisfacer plenamente a sus clientes y otros grupos de interés.

- **Control**

El control es vigilar para que todas las acciones y operaciones se realicen de acuerdo a los planes adoptados, a los principios establecidos y a las normas implantadas. Se aplica a todo, a las personas, a las cosas y a los actos que se cumplen dentro del organismo y está presente en todas las funciones de la empresa. El control debe establecerse como sistema. (Perdomo Moreno, Fundamentos del Control Interno, 2010, pág. 5)

- **Proceso de control**

Las políticas, procedimientos y actividades, los cuales forman parte de un enfoque de control, diseñados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos. (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, pág. 15)

- **Normatividad**

Es el conjunto de reglas o leyes que se encargan de regir el comportamiento adecuado de las personas en una sociedad, dentro de la cual influyen diversos factores en las personas para poderlas acatarlas y respetarlas como son la moral y la ética principalmente.

- **Supervisión**

Es el proceso sistemático de control, seguimiento, evaluación, orientación, asesoramiento y formación; de carácter administrativo y educativo; que lleva a cabo una persona en relación con otras, sobre las cuales tiene una cierta autoridad dentro de la organización; a fin de lograr la mejora del rendimiento del personal, aumentar su competencia y asegurar la calidad de los servicios.

- **Evaluación de riesgos**

La evaluación de riesgos es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo información necesaria para que el funcionario esté en condiciones de tomar una decisión. Es probablemente el paso más importante, es un proceso de gestión de riesgos, y también el paso más difícil y con mayor posibilidad de cometer errores.

- **Contratación con el estado**

Son reglas que las entidades y proveedores deben seguir con la finalidad de realizar una compra con el estado, el cual tiene como objetivo maximizar el valor del dinero del contribuyente, de modo que éstas efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de la ley de contrataciones del Estado. (Ley de contrataciones del estado y su reglamento, 2012)

- **Compras directas**

En el sector público las compras directas son aquellas transacciones para la adquisición de un bien o servicio que por el monto no requiere realizar una licitación sino se tramita bajo un cartel con las características del producto o servicio que se va adquirir. Cada Institución pública posee un presupuesto para la compras directas, en base a eso realizan las gestiones necesarias que comprenden el término de contratación directa o escasa cuantía como lo señala la Ley de Contratación Administrativa, el desarrollo del trabajo comprenderá concretamente el comportamiento de las compras. (Ley de contrataciones del estado peruano, 2012, pág. 15)

- **Compras estatales**

Los procesos de selección en cualquiera de sus modalidades, tienen como objetivo garantizar que la administración seleccione como contraparte a aquel particular que se encuentre en mejor aptitud para prestar el servicio o bien requerido, ya que puede proveer a un menor costo, en mejores condiciones técnicas o bajo cualquier otro criterio de competencia que

oportunamente. (Reglamento de la ley de contrataciones del estado peruano, 2012)

- **Modernización de la gestión pública**

Es un proceso que debiera tener como objeto último la generación de valor público a través del incremento de la satisfacción a los ciudadanos. Dicho supuesto deberá servir de sustrato a todas las acciones que emprendidas en dicho marco se realicen en las entidades públicas.

- **Transparencia**

La transparencia en la gestión de los asuntos públicos se caracteriza por la adopción de políticas y acciones tendentes a facilitar el acceso libre a toda la información, en todos los ámbitos y en todas las fases de los procesos y actividades, sin mayores limitaciones que aquellas expresamente establecidas por las leyes para la defensa de derechos e intereses fundamentales coherentes con el orden constitucional democrático.

- **Eficacia**

Se refiere a los resultados en relación con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacionales. Para ser eficaz se deben priorizar las tareas y realizar ordenadamente aquellas que permiten alcanzarlos mejor y más rápido.

- **Monitoreo o supervisión**

Es el seguimiento rutinario de programas usando los datos de los insumos, los procesos y los resultados obtenidos. Se utiliza para evaluar si las actividades programáticas se están llevando o no a cabo en el tiempo y forma establecidos. Las actividades de monitoreo revelan el grado de progreso del programa hacia las metas identificadas. (Perez Solorzano, Control gubernamental interno, los cinco componentes del control, 2013)

- **Personal calificado**

Los controles internos son ejecutados por personas, por tanto, la correcta aplicación de los mismos dependerá de los valores éticos de las personas, sobre todo de quienes dirigen la organización.

Las políticas y procedimientos de control interno por lo general solo pueden aplicarse exitosamente cuando el personal cuenta con entrenamiento previo suficiente. El auditor debe tener en cuenta cómo el cliente evalúa los requisitos establecidos para los distintos cargos de trabajo con las capacidades de los empleados con las necesidades del puesto.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Existe relación directa entre el proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015

3.1.2. Hipótesis específicas

- Existe relación directa entre la normatividad para el proceso de control y la calidad de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.
- Existe relación directa entre el monitoreo en el proceso de control y el proceso administrativo de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.
- Existe relación directa entre la medición del riesgo en el proceso de control y la eficacia de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.

3.2. Variables

Variable 1:

Proceso de Control

Variable 2:

Compras Directas

3.3. Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
VARIABLE 1	El control es vigilar para que todas las acciones y operaciones se realicen de acuerdo a los planes adoptados, a los principios establecidos y a las normas implantadas. Se aplica a todo, a las personas, a las cosas y a los actos que se cumplen dentro del organismo y está presente en todas las funciones de la empresa. El control debe establecerse como sistema. Según Fayol (1972)	Es una Función administrativa que monitorea y evalúa las actividades y resultados logrados para asegurar que la planeación, organización y la dirección sean exitosas, en cada institución pública para evitar el fraccionamiento de procesos y realizar compras de calidad, cantidad, con precio justo.	Normatividad	- Leyes - Reglamento - Políticas
PROCESO DE CONTROL			Monitoreo	- Nivel de Supervisión - Verificación - Consolidación
			Medición de Riesgo	-Niveles de Riesgo - Fraccionamiento - Desabastecimiento
VARIABLE 2	Es una herramienta de uso práctico que facilite a la administración pública el cumplimiento de la normatividad de contrataciones y adquisiciones del estado, así como también permite a la administración pública comprar de forma eficiente, económica y oportuna para satisfacer adecuadamente sus necesidades y cumplir con sus funciones y metas trazadas. Según Álvaro León, Karina Merle. Gestión pública-compras estatales, pág. 11	El organismo supervisor de las contrataciones del estado, debe implementar en la ley las contrataciones de bienes y servicios iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, con la finalidad de contribuir a la transparencia de las contrataciones que realicen las entidades y en una eficiente gestión de las compras públicas.	Calidad	- Nivel de Satisfacción. - Tiempo de Entrega - Mejoras
COMPRAS DIRECTAS			Proceso Administrativo	- Planificado - Organizado - Dirigido
			Eficacia	- Oportuno - Resultados - fiabilidad

3.4. Metodología

3.4.1. Enfoque

El presente tesis de investigación: Proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II” tiene un enfoque cuantitativo. Donde Hernández, Fernández y Baptista (2006, p. 5) refiere que “el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

3.4.2. Tipo de Estudio

Encontrados en los tipos de investigación mencionados por Hernández (2006), el presente estudio responde al tipo de investigación correlacional, ya que tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos conceptos (variables) en este caso particular, determinar la relación que existe entre el Proceso de Control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015. Los estudios cuantitativos correlacionales miden el grado de relación entre dos o más variables (cuantifican relaciones).

3.4.3. Diseño de investigación

Según el autor (Carrasco, 2009), el diseño de la investigación es no experimental, es decir que cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional, y no posee grupo de control, ni mucho menos experimental. Analizan y estudian los hechos y fenómenos después de su ocurrencia. A partir de esto el autor lo determina el diseño como transeccional descriptiva y correlacional, es decir este diseño permitirá la descripción de las variables de estudio así mismo identificar si existe alguna relación entre ambas variables de estudio que son el proceso de control y las compras directas.

3.5. Población y Muestra

3.5.1. Población

La población informante del presente trabajo de investigación y estudio ha quedado definida por los que laboran en el área de logística y los trabajadores que laboran en el Órgano de Control Institucional (OCI), de la Dirección de Salud Apurímac II.

A continuación se detallan los que laboran en el área de logística y el órgano de control institucional (OCI) de la Dirección de Salud Apurímac II, que han sido considerados para el desarrollo del presente trabajo de investigación, sin que el orden en que aparecen signifique relación:

Cuadro 1: Relación del Personal del área de Logística de la Dirección de Salud Apurímac II.

Nº	Personal en área de logística		Sexo	
	Apellido y nombre	Cargo	Masculino	femenina
1	FREDI MEZARES GUZMÁN	Jefe logística	1	0
2	JOSÉ ANTONIO HURTADO CERAS	Jefe de abastecimiento	1	0
3	DENIS ALCARRAS CARAZCO	Responsable de compras	1	0
4	YOLANDA INKA PINTO	Responsable de compras nacionales	0	1
5	DORINA CAMPOS SERRANO	Responsable de servicios	0	1
6	RONALD MUNAREZ ALVARES	Responsable de planilla de viático	1	0
7	WILBER HERHAY QUISPE	Responsable de certificación presupuestal	1	0
8	DILFIN TRENIDAD MORENO	Responsable de SIGA	1	0
9	FELEX ALTAMIRANO HUAMAN	Responsable de soporte siga	1	0
10	YONY VELASQUE HUAMANI	Responsable de estudio de mercado	0	1

11	MARGARITA GARCIA LAURENTE	Responsable de control previo	0	1
12	GAUDENCIO GUZMAN POLUCO	Responsable de pecosas de bienes y servicios	1	0
13	MARIA REYNOSO PALOMINO	Responsable de pecosas de compras nacionales de DARES	0	1
14	JUAN JOSE BAUTISTA AQUISE	Responsable del SEACE	1	0
15	YENNE RIVAS FLORES	Secretaría	0	1
16	RAÚL ENCISO BULEJE	Apoyo en cotizaciones	1	0
17	HENRY CÁRDENAS POLUCO	Planilla de viáticos local	1	0
18	FRANCISCO TRUYENQUE VARGAS	Apoyo en compras directas	1	0
19	JOSÉ LUIS TICA HUAMÁN	Apoyo en proceso de contrataciones del estado	1	0
20	JORGE URPI QUINTANILLA	Control previo de las compras de DARES.	1	0
21	EUSTORGIO QUISPE CCENTE	Responsable de combustible	1	0
22	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ PINTO	Responsable en el manejo de SIGA	1	0
23	MARGARITA QUISPE CCOYE	Apoyo en control de medicamentos	0	1
24	WILIAM CAMPOS VARGAS	Responsable de pecosas de medicamentos	1	0
25	LUIS ANGEL VIVANCO QUIRUS	Responsable de pecosas de compra corporativa	1	0
26	ELIZABETH SALDAÑA MEDINA	Operador de SIGA	0	1
27	RONY SULCA ROCA	Apoyo en el manejo de SIAF	1	0
Total			19	08

Fuente: Recursos Humanos de la Dirección de Salud Apurímac II

Cuadro 2: Relación del Personal del Área del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Salud Apurímac II

Relación de Personal del Área del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Salud Apurímac II					
	Personal en área de logística		Sexo		
Nº	Apellido y nombre	Cargo	Masculino	Femenina	total
1	LOSA TAPE ALARCON	Jefe de órgano de control institucional	1	0	
2	WELFREDO PARIONA ALCARRAZ	Responsable de revisar las órdenes de compras	1	0	
3	ALBINO HUAMAN CORDOVA	responsable de orden de servicio	1	0	
4	JORGE LUIS QUINTANILLA BARBOZA	Responsable de medicamentos compra nacional	1	0	
5	VERGINIA CASTRO RODAS	Secretaría	0	1	
6	MARTHA VELASQUE VALDERAMA	Responsable del personal	0	1	
7	ROBERTO QUISPE PALOMINO	Responsable de las compras estatales	1	0	
8	JHON FRANCO VALENCIA QUINO	Responsable de equipamiento	1	0	
Total			06	02	08

Fuente: Recursos Humanos de la Dirección de Salud Apurímac II

3.5.2. Muestra

Para el trabajo de investigación la muestra estuvo conformada por toda la población, se tomó esa decisión debido a que la población es pequeña, y se organizó de la siguiente manera:

Cuadro 3: Total de los Trabajadores de Logística más trabajadores de Órgano de Control Institucional

Trabajadores del área de logística		
PERSONAL	CANTIDAD	TOTAL
Varones	16	27
Mujeres	06	
Trabajadores del área de órgano de control institucional		
Personal	Cantidad	TOTAL
Varones	06	08
Mujeres	02	
TOTAL DE TRABAJADORES DE LOGÍSTICA + TRABAJADOR DE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.		35 Personas

Fuente: Recursos Humanos de la Dirección de Salud Apurímac II

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica de investigación que se utilizó en el presente trabajo de investigación fue la encuesta y el instrumento empleado fue el cuestionario, la cual mediante preguntas adecuadamente formuladas fueron aplicadas a los trabajadores materia de investigación; es decir, a los trabajadores del área de logística y los trabajadores del área de órgano de control institucional (OCI) de la Dirección de Salud Apurímac II.

Para la presente tesis se eligió la encuesta por ser una técnica de investigación basada en las declaraciones emitidas por una muestra representativa de una población concreta y que nos permite conocer sus opiniones, conocimientos, el profesionalismo, satisfacción, etc.

La redacción del cuestionario contenía veintitrés ítems para la Primera variable (V1) y para la segunda variable (V2) Doce ítems, en total de las alternativas para el presente investigación es treinta y cinco ítems, con alternativas debidamente cuantificadas a través de la escala de Likert para su posterior procesamiento con el estadígrafo SPSS 22.

La variable (V1) Proceso de Control, está conformada por tres dimensiones: Normatividad (9 ítems), Monitoreo (5 ítems) y Medición de Riesgo (9 ítems). Esta variable tuvo un total de veinte tres ítems. Las alternativas de los ítems de la

variable Proceso de Control tuvieron la siguiente valoración: Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni en acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2), y Totalmente en desacuerdo (1).

Del mismo modo la variable (V2) Compras Directas, estuvo conformada por tres dimensiones: Calidad (4 ítems), Proceso Administrativo (5 ítems), Eficacia (3 ítems), Esta variable tuvo un total de Doce ítems. Las alternativas de los ítems de la variable Compras Directas tuvieron la siguiente valoración: Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni en acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2), y Totalmente en desacuerdo (1).

3.7. Métodos de Análisis de Datos

Para el análisis de los resultados del presente trabajo de investigación se utilizará la estadística descriptiva, ya que ésta se dedica a analizar y representar los datos por medio de tablas, gráficos y/o medidas de resumen.

Para el cual se utilizará un:

- **Análisis cuantitativo:** El proceso de análisis fue estadístico utilizando programa estadístico informático Spss22.
- **Análisis cualitativo:** Los cuadros estadísticos y gráficos elaborados mediante el programa estadístico Spss 22, es interpretado por el investigador.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

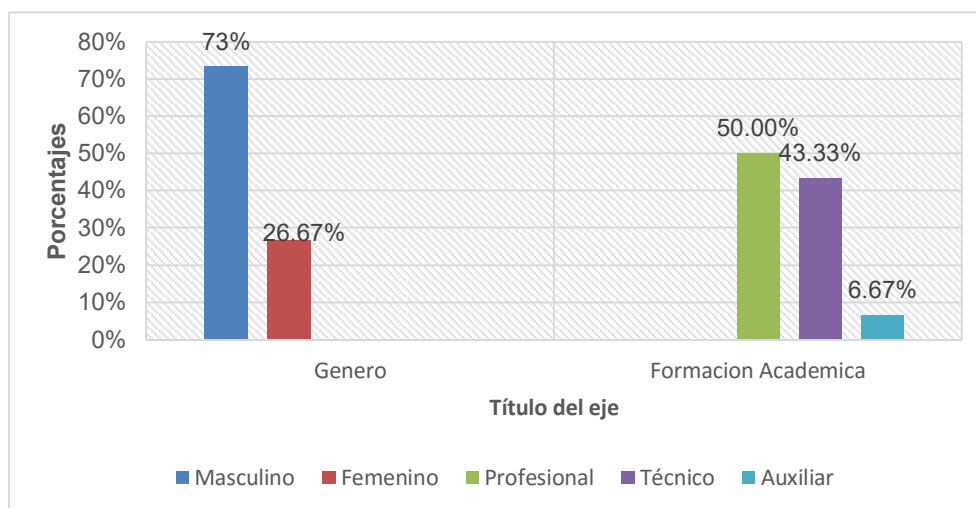
4.1. Resultados de la Investigación

4.1.1. Análisis e Interpretación de los Datos Generales de la Encuesta

Tabla 1: Datos Generales

Datos generales		Frecuencia	Porcentaje
Género	Masculino	22	73.33%
	Femenino	08	26.67%
	Total	30	100%
Formación académica	profesional	15	50%
	técnico	13	43.33%
	auxiliar	02	6.67%
	Total	30	100%

Gráfico 2: Datos Generales



Se observa en la tabla N° 1 y la Gráfica N° 2: que si considero en las encuestas realizadas a los trabajadores que laboran en el área de logística y órgano de control institucional, tanto varones 73.33% y mujeres 26.67% de acuerdo a su formación académica respondieron que el mayor

porcentaje son profesionales seguidos por los técnicos, que laboran en la Dirección de Salud Apurímac II.

4.1.2. Análisis de fiabilidad del Instrumento que mide el Proceso de Control.

Tabla 2: Alfa de Cronbach del Proceso de Control

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,813	,829	23

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

El grado de fiabilidad del instrumento de proceso de control arroja un valor de 0.829 (coeficiente alfa de cronbach), lo que indica que es bueno y garantiza una medida fiable en la investigación.

4.1.3. Análisis de fiabilidad del Instrumento que mide Compras Directas.

Tabla 3: Alfa de Cronbach de Compras Directas

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,734	,724	12

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

El grado de fiabilidad del instrumento de Compras Directas arroja un valor de 0.724 (coeficiente alfa de cronbach), lo que indica que es Aceptable y garantiza la medida fiable en la muestra concreta de la investigación.

4.1.4. Resultados de la Relación entre el Proceso de Control y las Compras Directas.

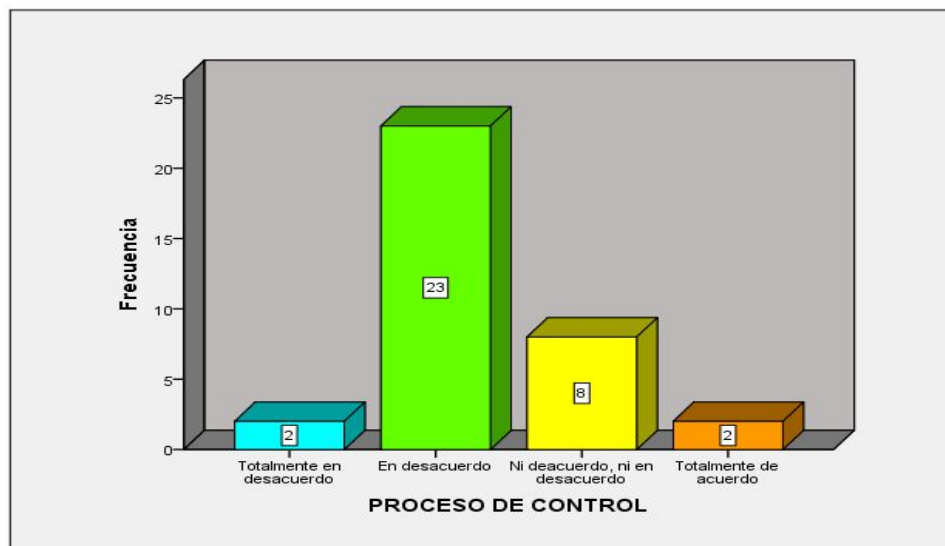
a. Análisis Descriptivo

Tabla 4: Porcentajes del Proceso de Control

		PROCESO DE CONTROL			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,7	5,7	5,7
	En desacuerdo	23	65,7	65,7	71,4
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	22,9	22,9	94,3
	Totalmente de acuerdo	2	5,7	5,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

Gráfico 3: Frecuencias del Proceso de Control



Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

En la Tabla N° 4 y del gráfico N° 3, podemos observar que los trabajadores del área de logística y los trabajadores del órgano de control institucional (OCI), respondieron en desacuerdo respecto al proceso de control que corresponde al 65.70 % de los 23 encuestados,

en segundo lugar están los que respondieron ni de acuerdo, ni en desacuerdo que es el 22.90 % de los 8 encuestados.

Por tanto, la mayor parte de encuetados (65.70 %), están en desacuerdo con el proceso de control de la dirección de salud Apurímac II.

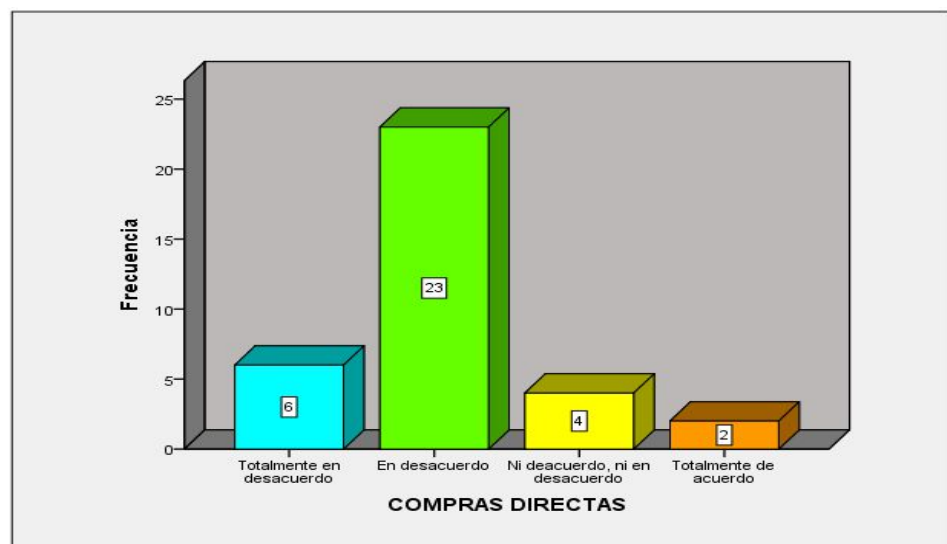
Tabla 5: Porcentajes de Compras Directas

COMPRAS DIRECTAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	6	17,1	17,1	17,1
En desacuerdo	23	65,7	65,7	82,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	11,4	11,4	94,3
Totalmente de acuerdo	2	5,7	5,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

Gráfico 4: Frecuencias de Compras Directas



Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

La información presentada en la tabla N° 5 y del gráfico N° 4, demuestran que: Los trabajadores del área de logística y los trabajadores del órgano de control institucional (OCI), respondieron en

desacuerdo respecto al Compras Directas que corresponde al 65.70 % de los 23 encuestados, en segundo lugar están los que respondieron Totalmente en desacuerdo que corresponde el 17.1 % de los 6 encuestados.

Por tanto, la mayor parte de encuestados el (65.70 %), están en desacuerdo con el con las compras directas, de la dirección de salud Apurímac II, porque no existe una norma que regule estas adquisiciones.

b. Análisis Inferencial

Tabla 6: Coeficiente de Spearman de la relación Proceso de Control y las Compras Directas.

Correlaciones			PROCESO DE CONTROL (agrupado)	COMPRAS DIRECTAS (agrupado)
Rho de Spearman	PROCESO DE CONTROL (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,577**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	35	35
	COMPRAS DIRECTAS (agrupado)	Coeficiente de correlación	,577**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	35	35

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

H1: Existe relación directa entre el proceso de control y las compras directas.

H0: No existe relación directa entre el proceso de control y las compras directas.

Como se aprecia en la tabla N° 06, encontramos que el valor "sig." es de 0.000, que es menor a 0.05 el nivel de significancia, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1), por lo tanto, se puede afirmar con un nivel de confianza del 95 %, que existe una relación directa entre el proceso de control y las compras directas.

que existe relación directa entre el Proceso de Control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.

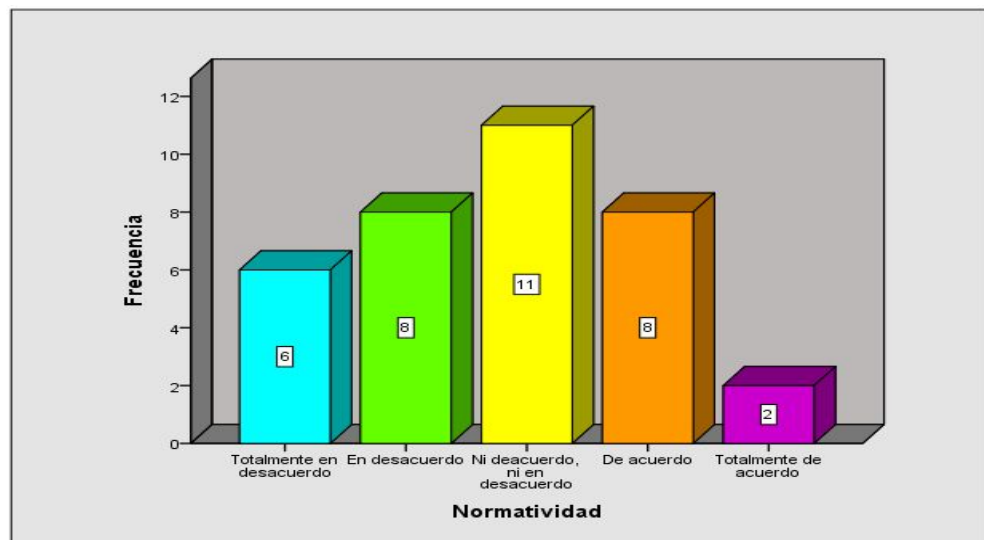
4.1.5. Resultados de la Relación entre la Normatividad y la Calidad.

Tabla 7: Porcentajes de Normatividad

		Normatividad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	17,1	17,1	17,1
	En desacuerdo	8	22,9	22,9	40,0
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	31,4	31,4	71,4
	De acuerdo	8	22,9	22,9	94,3
	Totalmente de acuerdo	2	5,7	5,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

Gráfico 5: Frecuencias de Normatividad



Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

En la tabla N° 7 y del gráfico N° 5, podemos observar los siguientes resultados: Los trabajadores del área de logística y los trabajadores del órgano de control institucional (OCI), respondieron ni de acuerdo, ni en desacuerdo respecto a la Normatividad que corresponde al 31.4 % de los 11

encuestados, en segundo lugar están los que respondieron de acuerdo que es el 22.9 % de los 8 encuestados.

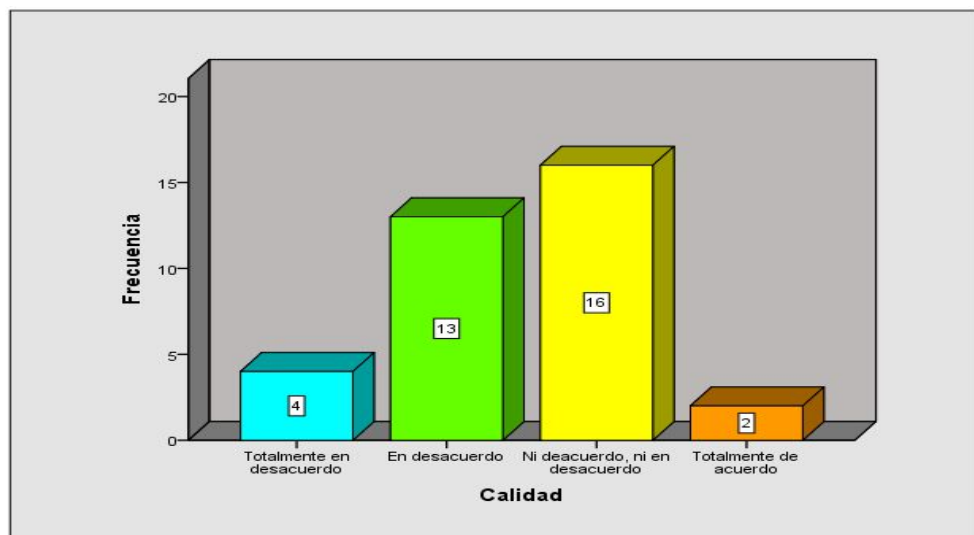
Por tanto, la mayor parte de encuetados el (31.4 %), están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la normatividad para las contrataciones por montos iguales o menores (3) UIT-s, de la dirección de salud Apurímac II, porque no existe un reglamento interno para que regule estas adquisiciones.

Tabla 8: Porcentajes de Calidad

		Calidad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	11,4	11,4	11,4
	En desacuerdo	13	37,1	37,1	48,6
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	16	45,7	45,7	94,3
	Totalmente de acuerdo	2	5,7	5,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

Gráfico 6: Frecuencias de Calidad



Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

En la tabla N° 8 y gráfico N° 6, podemos observar los siguientes resultados:

Los trabajadores del área de logística y los trabajadores del órgano de control institucional (OCI), respondieron ni de acuerdo, ni en desacuerdo respecto a la Calidad que corresponde al 45.7% de los 16 encuestados, en segundo lugar están los que respondieron en desacuerdo que es el 37.1% de los 13 encuestados.

Por tanto, la mayor parte de encuestados el (45.7 %), están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la calidad de las contrataciones por montos iguales o menores (3) UIT-s, de la dirección de salud Apurímac II, porque no entregan productos de calidad en el tiempo oportuno.

Tabla 9: Coeficiente de Spearman de la relación de Normatividad y la calidad.

			Correlaciones	
			Normatividad (agrupado)	Calidad (agrupado)
Rho de Spearman	Normatividad (agrupado)	Coefficiente de correlación	1,000	,454**
		Sig. (bilateral)	.	,006
		N	35	35
	Calidad (agrupado)	Coefficiente de correlación	,454**	1,000
		Sig. (bilateral)	,006	.
		N	35	35

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

H1: Existe relación directa entre la Normatividad y la calidad.

H0: No existe relación directa entre la Normatividad y la calidad.

Como se aprecia en la tabla N° 09, encontramos el resultado del valor "sig." es de 0.006, que es menor a 0.05 el nivel de significancia, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1), por lo tanto, se puede afirmar con un nivel de confianza del 95%, que existe

relación Directa entre la normatividad y calidad de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.

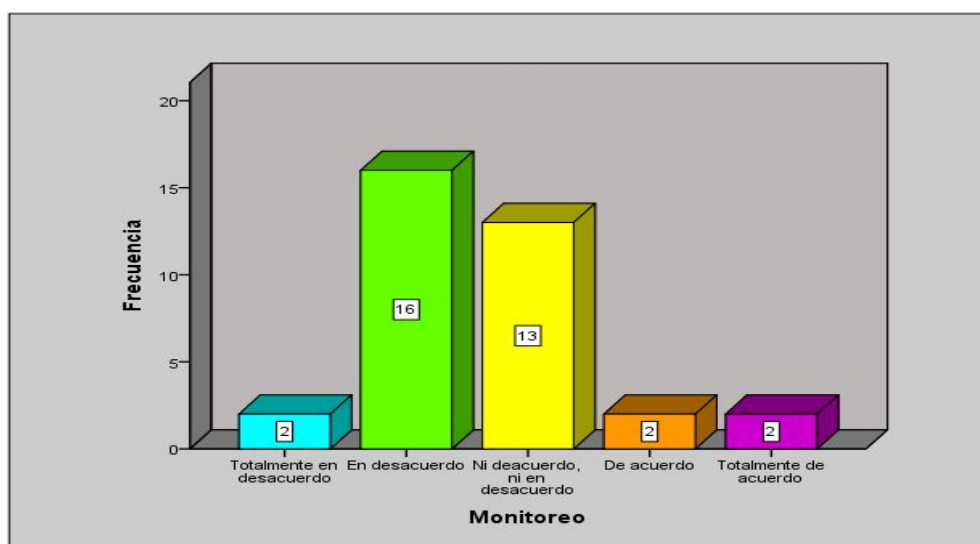
4.1.6. Resultados de la Relación entre el Monitoreo y el Proceso Administrativo

Tabla 10: Porcentajes de Monitoreo

		Monitoreo			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,7	5,7	5,7
	En desacuerdo	16	45,7	45,7	51,4
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	13	37,1	37,1	88,6
	De acuerdo	2	5,7	5,7	94,3
	Totalmente de acuerdo	2	5,7	5,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

Gráfico 7: Frecuencias de Monitoreo



Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

En la tabla N° 10 y del gráfico N° 7, podemos observar los siguientes resultados:

Los trabajadores del área de logística y los trabajadores del órgano de control institucional (OCI), respondieron en desacuerdo respecto al monitoreo que corresponde al 45.7% de los 16 encuestados, en segundo lugar están los que respondieron en ni de acuerdo ni en desacuerdo que es el 37.1% de los 13 encuestados.

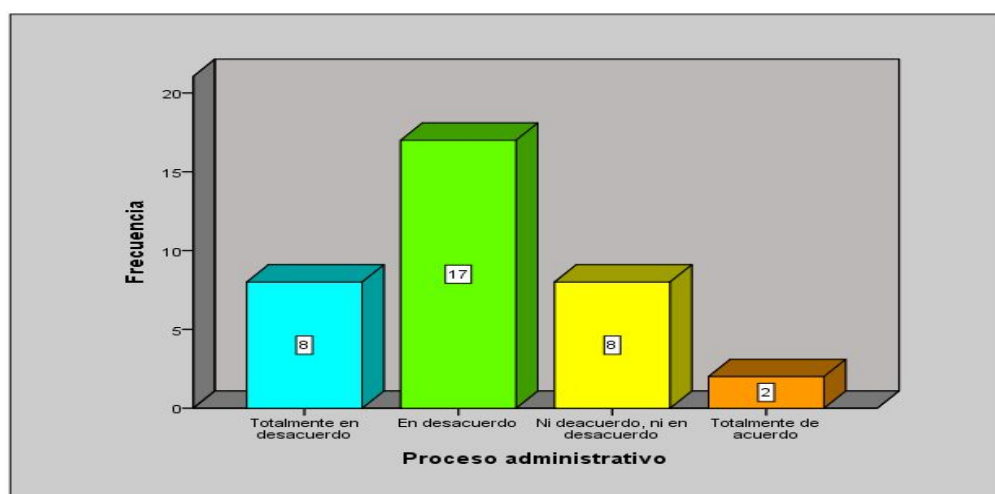
Por tanto, la mayor parte de encuestados el (45.7 %), están en desacuerdo con el monitoreo de las contrataciones por montos iguales o menores (3) UIT-s, de la dirección de salud Apurímac II, porque no existe una directiva.

Tabla 11: Porcentajes de Proceso Administrativo

		Proceso administrativo			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	22,9	22,9	22,9
	En desacuerdo	17	48,6	48,6	71,4
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	22,9	22,9	94,3
	Totalmente de acuerdo	2	5,7	5,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

Gráfico 8: Frecuencias de Proceso Administrativo



Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

En la tabla N° 11 y gráfico N° 8, podemos observar los siguientes resultados:

Los trabajadores del área de logística y los trabajadores del órgano de control institucional (OCI), respondieron en desacuerdo respecto al proceso administrativo que corresponde al 48,6% de los 17 encuestados, en segundo lugar están los que respondieron en ni de acuerdo ni en desacuerdo que es el 22.9% de los 08 encuestados.

Por tanto, la mayor parte de encuestados el (48.6 %), están en desacuerdo con el proceso administrativo realizado a las contrataciones por montos iguales o menores (3) UIT-s, de la Dirección de Salud Apurímac II.

Tabla 12: Coeficiente de Spearman de la relación de Monitoreo y Proceso Administrativo

			Correlaciones	
			Monitoreo (agrupado)	Proceso administrativo (agrupado)
Rho de Spearman	Monitoreo (agrupado)	Coefficiente de correlación	1,000	,380*
		Sig. (bilateral)	.	,024
		N	35	35
	Proceso administrativo (agrupado)	Coefficiente de correlación	,380*	1,000
		Sig. (bilateral)	,024	.
		N	35	35

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

H1: Existe relación directa entre Monitoreo y el Proceso Administrativo.

H0: No existe relación directa entre Monitoreo y el Proceso Administrativo.

Como se aprecia en la tabla N° 12, encontramos el resultado del valor "sig." es de 0.024, que es menor a 0.05 el nivel de significancia, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (H1), por lo tanto, se puede afirmar con un nivel de confianza del 95%, que existe

relación directa entre el Monitorio y el proceso administrativo de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.

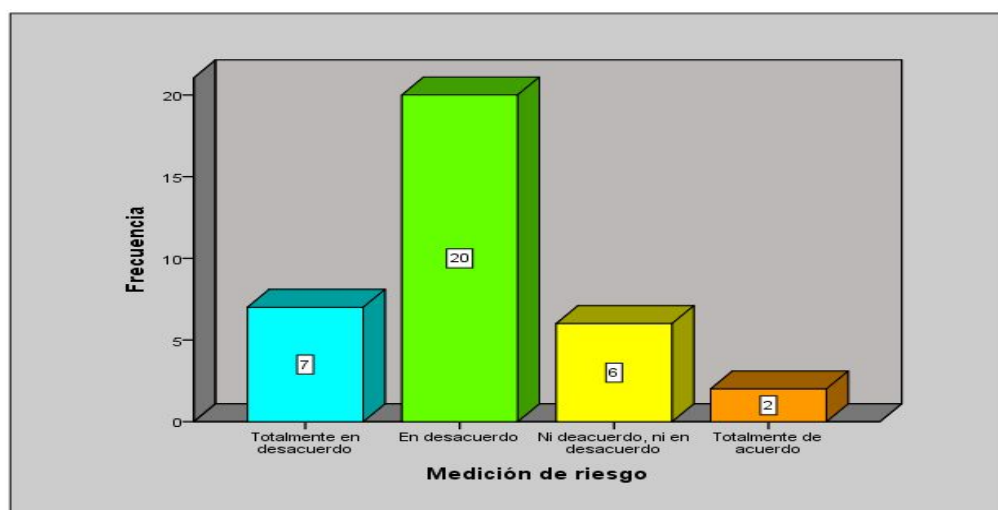
4.1.7. Resultados de la Relación entre Medición de Riesgo y eficacia.

Tabla 13: Porcentajes de Medición de Riesgo

		Medición de riesgo			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	20	57,1	57,1	77,1
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	17,1	17,1	94,3
	Totalmente de acuerdo	2	5,7	5,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

Gráfico 9: Frecuencias de Medición de Riesgo



Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

Podemos observar en la tabla N° 13 y gráfico N° 9, los siguientes resultados:

Los trabajadores del área de logística y los trabajadores del órgano de control institucional (OCI), respondieron en desacuerdo respecto a medición de riesgo que corresponde al 57.1% de los 20 encuestados, en

segundo lugar están los que respondieron totalmente en desacuerdo que es el 20.0% de los 07 encuestados.

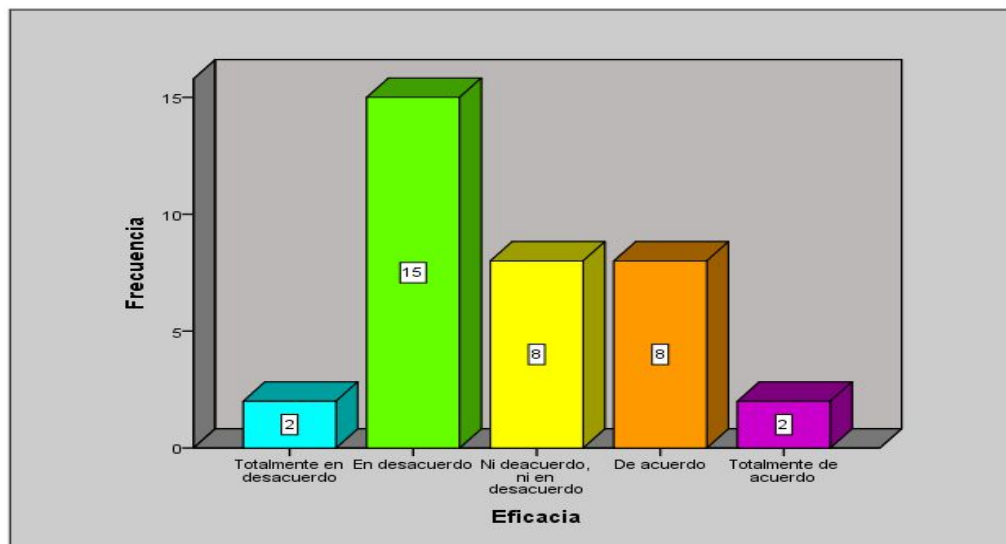
Por tanto, la mayor parte de encuestados el (57.1 %), están en desacuerdo con medición de riesgo a las contrataciones por montos iguales o menores (3) UIT-s, de la Dirección de Salud Apurímac II, por que no controlan el fraccionamiento de las contrataciones.

Tabla 14: Porcentajes de Eficacia

		Eficacia			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,7	5,7	5,7
	En desacuerdo	15	42,9	42,9	48,6
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	22,9	22,9	71,4
	De acuerdo	8	22,9	22,9	94,3
	Totalmente de acuerdo	2	5,7	5,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

Gráfico 10: Frecuencias de Eficacia



Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

En la tabla N° 14 y gráfico N° 10, podemos observar los siguientes resultados:

Los trabajadores del área de logística y los trabajadores del órgano de control institucional (OCI), respondieron en desacuerdo respecto a la eficacia que corresponde al 42.9% de los 15 encuestados, en segundo lugar .están los que respondieron en ni de acuerdo ni en desacuerdo que es el 22.9% de los 08 encuestados.

Por tanto, la mayor parte de encuestados el (42.9 %), están en desacuerdo con el resultado de eficacia a las contrataciones por montos iguales o menores (3) UIT-s, de la dirección de salud Apurímac II, por que no realizan las compras de manera oportuna.

Tabla 15: Coeficiente de Spearman de la Relación de Medición de Riesgo y la Eficacia

Correlaciones			Medición de riesgo (agrupado)	Eficacia (agrupado)
Rho de Spearman	Medición de riesgo (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,324
		Sig. (bilateral)	.	,058
		N	35	35
	Eficacia (agrupado)	Coeficiente de correlación	,324	1,000
		Sig. (bilateral)	,058	.
		N	35	35

Fuente: Elaboración propia de los datos obtenidos. SPSS 22.

H1: No existe relación directa entre Medición de Riesgo y la Eficacia.

H0: Existe relación directa entre Medición de Riesgo y la Eficacia.

Como se aprecia en la tabla N° 15, encontramos el resultado del valor “sig.” es de 0.058, que es mayor a 0.05 el nivel de significancia, por lo tanto se rechaza la hipótesis alterna (H1) y se acepta la hipótesis Nula (Ho),

por lo tanto, se puede afirmar con confianza, que no existe relación Directa entre la medición de riesgo y la eficacia de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.

4.2. Discusión

Después de realizar el trabajo de campo nuestros resultados son los siguientes:

Como se aprecia en la tabla N° 06, se muestra que el coeficiente de Spearman tiene un valor de correlación de 0,577 lo que significa que existe una correlación positiva moderada, siendo esto el resultado positiva para la hipótesis general que es: el proceso de control se relaciona Directamente con compras directas de la dirección de salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.

(Koartz & Heinz, 2008, pág. 21), (Alvarado Leon, 2006, pág. 11) manifiestan que el proceso de control es para verificar el desempeño de distintas áreas o funciones de una organización. Usualmente implica una comparación entre un rendimiento esperado y un rendimiento observado, para verificar si se están cumpliendo los objetivos de forma eficiente y eficaz y tomar acciones correctivas cuando sea necesario, donde las compras directas es una herramienta de uso práctico que facilite a la administración pública el cumplimiento de la Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como también permite a la administración pública comprar de forma eficiente, económica y oportuna para satisfacer adecuadamente sus necesidades y cumplir con sus funciones y metas trazadas. Estas dos definiciones teóricas nos confirman el resultado obtenido al respecto de la relación compras directas y control.

En cuanto a las hipótesis específicas la primera es: H1: Existe relación Directa entre la Normatividad y la Calidad en la Dirección de Salud Apurímac II. Como se aprecia en la tabla N° 9 según el resultado del coeficiente de Spearman, me indica el valor de significancia que es 0.454, lo que significa que existe una correlación positiva moderada, entre ambas dimensiones.

Las normas vendrían hacer, el conjunto de reglas o leyes que se encargan de regir el comportamiento adecuado de las personas en una sociedad, dentro de la

cual influyen diversos factores en las personas para poderlas acatarlas y respetarlas como son la moral y la ética principalmente, esto nos permite afirmar que el cumplirlas permitirá un comportamiento bueno regido por la calidad de sus actos en este caso las normas de que orienten el comportamiento de los trabajadores de la Dirección de Salud Apurímac II, cuando realizan compras estatales, éstas nos aseguran actos transparentes y de calidad.

Es el grado de aceptación o satisfacción que proporciona un producto o servicio a las necesidades y expectativas del cliente, también es el grado en el que un conjunto de características cumple con los requisitos.

En cuanto a las hipótesis específicas la segunda es H2: Existe relación Directa entre Monitoreo y Proceso Administrativo de la Dirección de Salud Apurímac II. En la tabla N° 12 según el resultado del coeficiente de Spearman, me indica el valor de significancia que es 0,380, lo que significa que existe una correlación positiva baja, entre ambas dimensiones.

(Pérez Solórzano, 2013), dice es el seguimiento rutinario de programas usando los datos de los insumos, los procesos y los resultados obtenidos. Se utiliza para evaluar si las actividades programáticas se están llevando de manera eficiente, tiempo y forma establecidos. Las actividades de monitoreo revelan el grado de progreso del programa hacia las metas identificadas, sabiendo que se deben monitorear los procesos desde el inicio del requerimiento hasta la entrega del bien al almacén, y el proceso administrativo de las compras estatales deben ser planificado, organizado y controlado para que no pueda ser fraccionado los requerimientos.

También es el flujo continuo e interrelacionado de las actividades de planeación, organización, dirección y control, desarrolladas para lograr un objetivo común: aprovechar los recursos humanos, técnicos, materiales y de cualquier otro tipo, con los que cuenta la organización para hacerla efectiva.

En cuanto a las hipótesis específicas la tercera es: H3: Existe relación Directa entre la Medición de Riesgo y Eficacia en la Dirección de Salud Apurímac II. En la tabla N° 15 según el resultado del coeficiente de Spearman, me indica el valor de significancia que es 0.324, lo que indica que sí existe una relación significativa de

correlación positiva baja entre ambas dimensiones.

Según (Idalberto Chiavenato, 2007 pág. 215) dice sobre el riesgo y eficacia, el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo información necesaria para que el funcionario esté en condiciones de tomar una decisión. Es probablemente el paso más importante es un proceso de gestión de riesgos, y también el paso más difícil y con mayor posibilidad de cometer errores, esto permitirá ser eficaz en las compras mejorando los resultados en relación con las metas y cumplimiento de los objetivos.

CONCLUSIONES

1. Existe relación directa entre el Proceso de Control y las Compras Directas de la Dirección de Salud Apurímac II, según el resultado de 0.577 (coeficiente de Spearman) que significa, que existe una correlación positiva moderada.
2. Existe relación directa entre Normativa y Calidad que regule el procedimiento para las Compras Directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, una vez sometidos al coeficiente de spearman evidencian una correlación de 0,454 que significa, que existe una correlación positiva moderada.
3. Existe relación directa entre las variables de Monitoreo y el Proceso Administrativo para las compras directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, de la Dirección de Salud Apurímac II, donde carecen de supervisión por parte del Órgano de Control Institucional (OCI), dado que no existe ningún procedimiento que ellos puedan aplicar para sancionar al responsable, tiene una relación significativa de los resultados obtenidos a través del coeficiente de Spearman, según el resultado obtenido es de 0,380 que significa una correlación positiva baja.
4. Existe relación directa entre Medición de Riesgo y Eficacia de la dirección de salud Apurímac II, para las contrataciones directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, tiene una relación significativa de los resultados obtenidos por el valor del coeficiente de Spearman, demuestra con el resultado de 0,324 lo que significa que hay una correlación positiva baja.

SUGERENCIAS

1. Se sugiere a la entidad de la Dirección de Salud Apurímac II, que debe implementar una directiva interna para las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s, para realizar el control estricto de todas las compras estatales.
2. Se sugiere al Administrador de la Dirección de Salud Apurímac II, contratar a un especialista para que pueda capacitar sobre la ley de contrataciones del estado y su reglamento, a todos los trabajadores que laboran en el área de logística y en el área de órgano de control institucional para que no cometan el fraccionamiento y ejecutar de manera correcta las compras estatales.
3. Se sugiere al Órgano de Control Institucional (OCI), debe supervisar y monitorear desde el inicio de los requerimientos hasta la entrega de los bienes al almacén de manera continua de las contrataciones directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, para garantizar las adquisiciones de bienes de calidad.
4. Se sugiere a los funcionarios de la Dirección de Salud Apurímac II, contratar un personal adecuado para el Órgano de Control Institucional (OCI), para que pueda evaluar los riesgos que pueda ocasionar en las contrataciones directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, y así adquirir bienes de manera oportuna y con un resultado eficaz, sin que se pueda hacer fraccionamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Leon, K. M. (2006). Gestión Pública. En *Compras Estatales* (pág. 11).
- Avilés Ojeda, L. G. (2007). *Análisis de la Corrupción en la Adquisición y Contratación del Estado Peruano*. Lima.
- Bernal Pisfil, F. (2009). En A. i. Reglamento, *Actualidad Empresarial* (pág. 175).
- Caroy Zelaya, M. A. (2010). *Análisis del efecto en la generación de empleo de la política de fomento de la pequeña empresa a través de las compras estatales*. Lima.
- Carrasco, S. (2009). Metodología de la Investigación Científica. Perú: San Marcos.
- (s.f.). Contraloría General de la República. En *Manual de Auditoria Gubernamental* (pág. 19).
- Chiavenato, I. (2008). Introducción a la Teoría General de la Administración. México.
- (2012). Disposiciones Aplicables al Registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). En *Directiva N° 007-2012-OSCE/CD*.
- E-NGENIUM. (2009). *La estandarización de procesos, una nueva ventaja competitiva de las organizaciones*. Obtenido de <http://e-ingenium.blogspot.com/2009/07/la-estandarizacion-de-procesos-una.html>
- Fayol, H. (1972). Teoría Clásica de Administración. Francia.
- Feijoo Vilela, M. (2008). *Contribución de la auditoria de gestión al mejoramiento de la calidad del servicio de la Universidad Los Angeles de Chimbote*. Chimbote.
- Fowler Newton, E. (2001). Diccionario de contabilidad y auditoria.
- Gestión el Diario de Economía y Negocios de Perú. (Domingo 8 de Julio de 2012). *Gestión*. Obtenido de <http://gestion.pe/2012/07/08/economia/ccl-turismo-contribuira-al-9-pbi-este-ano-2006958>
- Gestión el Diario de Economía y Negocios de Perú. (Jueves 11 de julio de 2013). *Gestión*. Obtenido de <http://gestion.pe/economia/bid-sector-turismo-podria-segunda-fuente-generadora-divisas-2021-2070974>
- Hampton, D. R. (2007). Auditoria Administrativa.

- Hernandez Sampieri, R. (2010). Metodología de la Investigación. En *Metodología de la Investigación* (pág. 85). México.
- Hernández, S., & Rodriguez. (2006). *Introducción a la Administración Teoría General Administrativa: Origen, Evolución y Vanguardia* (Cuarta ed.). México: Mc Graw-Hill/Interamericana S.A.
- Koartz, H., & Heinz, W. (2008). Administración una perspectiva global .
- (2012). Ley de contrataciones del estado peruano. En a. 3. Lima.
- (2012). Ley de contrataciones del estado y su reglamento.
- (2012). Ley de contrataciones del estado y su reglamento. En c. Estatales. Lima.
- (2012). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. lima: Imprenta Rios.
- (2012). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. Lima: Empronta Rios.
- (2012). *Ley de Contrataciones del Estado y su Rglamento*. Lima: Imprenta Rios.
- (s.f.). Manuales de Contrataciones. Caballero Bustamente SAC.
- Meigs, W. B. (2009). Principios de Auditoria.
- Milla Gómez, J. B. (2002). *La Auditoria Operativa en el Control de la Gestion Empresarial del Estado*. Lima.
- Moron Urbina, J. C. (2012). Control Gubernamental y Responsabilidad de Funcionarios Publicos.
- Ordaz, & Velazquez. (2007). *Compras Gubernamentales y tecnología de información*. México.
- (s.f.). Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. En p. e. Peruano.
- Organizaciòn Mundial del Turismo (OMT). (2013). *Organización Mundial del Turismo*.
Obtenido de <http://www2.unwto.org/es>
- Perdomo Moreno, A. (2009). Fundamentos de Control Interno.
- Perdomo Moreno, A. (2010). Fundamentos del Control Interno. Lima.

- Perez Solorzano, P. M. (26 de 01 de 2007). *Portal de gerencia.com*. Obtenido de Los cinco componentes del control interno:
http://diferencia.com/articulos/los_cinco_componentes_del_control_interno.
- Perez Solorzano, P. M. (2013). Control gubernamental interno, los cinco componentes del control. Lima.
- (s.f.). Plan estratégico de contrataciones públicas del estado Peruano. En *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)* (pág. 15).
- (2012). Reglamento de la ley de contrataciones del estado peruano. En d. n. 007-2012. Lima.
- República., C. G. (s.f.). Contraloría General de la República. En *Normas técnicas de Control Interno para el sector Público* (pág. 4).
- Rojas. (2010). *Diagnóstico de la eficacia y eficiencia de los mecanismos de garantías en los procesos de licitaciones de mercado público y propuestas de mejora*. CHILE.
- Salazar. (2011). *Análisis descriptivo del procesos de licitación de las empresas públicas venezolanas*. Venezuela.
- Toricelli Farfan, L. O. (2006). *Influencia del curso de capacitación para el conocimiento de la nueva ley de contrataciones y adquisiciones del estado (CONSUCODE) en el año 2005*. Lima.

ANEXOS

ANEXO N° 01: Matriz de consistencia de la investigación.

TÍTULO: PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II, ANDAHUAYLAS 2015				
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTISIS	VARIABLES - DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Problema general ¿De qué manera el proceso de control se relaciona con las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015?.</p> <p>Problema específico ¿De qué manera la normatividad para el proceso de control se relaciona con la calidad de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015?.</p> <p>¿De qué manera el monitoreo en el proceso de control se relaciona con el proceso administrativo de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015?.</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación que existe entre el proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.</p>	<p>Hipótesis general Existe relación directa entre el proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.</p>	<p>VARIABLE 1 PROCESO DE CONTROL DIMENSIONES</p>	
	<p>Objetivos específicos Determinar la relación que existe entre la normatividad para el proceso de control y la calidad de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.</p>	<p>Hipótesis específicas Existe relación directa entre la normatividad para el proceso de control y la calidad de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.</p>	<p>Normatividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes • Reglamento • Políticas
	<p>Determinar la relación que existe entre el monitoreo en el proceso de control y el proceso administrativo de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.</p>	<p>Existe relación directa entre el monitoreo en el proceso de control y el proceso administrativo de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.</p>	<p>Monitoreo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de supervisión • Verificación • Consolidación
			<p>Medición de riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de riesgo • Fraccionamiento • Desabastecimiento
			<p>VARIABLE 2 COMPRAS DIRECTAS DIMENSIONES</p>	

<p>¿De qué manera la medición del riesgo en el proceso de control se relaciona con la eficacia de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015?.</p>	<p>Determinar la relación que existe entre la medición del riesgo en el proceso de control y la eficacia de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.</p>	<p>2015. Existe relación directa entre la medición del riesgo en el proceso de control y la eficacia de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015.</p>	<p>Calidad</p> <p>Proceso administrativo</p> <p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de satisfacción. • Tiempo de entrega • Mejoras • Planificado • Organizado • Dirigido • Oportuno • Resultados • Fiabilidad
<p>MÉTODO Y DISEÑO</p>	<p>POBLACIÓN Y MUESTRA</p>	<p>TÉCNICAS Y INSTRUMENTOS</p>		
<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN "investigación aplicada."</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN. Es una investigación de nivel descriptivo y correlacional.</p>	<p>POBLACIÓN La población está conformado por 35 trabajadores de la Dirección de Salud Apurímac II, de la oficina de logística y la oficina del órgano de control institucional.</p> <p>MUESTRA Se va aplicar un muestreo no probabilístico intencional ya que la población son 35 elementos.</p>	<p>TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Análisis documental <p>TRATAMIENTO ESTADÍSTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excel • Spss 	<p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Fichas bibliográficas 	

ANEXO N° 02: MATRÍZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II, ANDAHUAYLAS 2015

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>VARIABLE 1</p> <p>PROCESO DE CONTROL</p> <p>El proceso de control es verificar el desempeño de distintas áreas o funciones de una organización. Usualmente implica una comparación entre un rendimiento esperado y un rendimiento observado, para verificar si se están cumpliendo los objetivos de forma eficiente y eficaz y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.</p>	<p>DIMENSIÓN 1</p> <p>Normatividad</p> <p>Es el conjunto de reglas o leyes que se encargan de regir el comportamiento adecuado de las personas en una sociedad, dentro de la cual influyen diversos factores en las personas para poderlas acatarlas y respetarlas como son la moral y la ética principalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes - Reglamento - Políticas
	<p>DIMENSIÓN 2</p> <p>Monitoreo</p> <p>Es el seguimiento rutinario de programas usando los datos de los insumos, los procesos y los resultados obtenidos. Se utiliza para evaluar si las actividades programáticas se están llevando de manera eficiente, tiempo y forma establecidos. Las actividades de monitoreo revelan el grado de progreso del programa hacia las metas identificadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de Supervisión - Verificación - Consolidación
	<p>DIMENSIÓN 3</p> <p>Medición de Riesgo</p> <p>La medición de riesgos es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo información necesaria para que el funcionario esté en condiciones de tomar una decisión. Es probablemente el paso más importante, es un proceso de gestión de riesgos, y también el paso más difícil y con mayor posibilidad de cometer errores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles de Riesgo - Fraccionamiento - Desabastecimiento
<p>VARIABLE 2</p> <p>COMPRAS DIRECTAS</p> <p>Son aquellas transacciones para la adquisición de un bien o servicio que por el monto no requiere realizar una</p>	<p>DIMENSIÓN 1</p> <p>Calidad</p> <p>Es el grado de aceptación o satisfacción que proporciona un producto o servicio a las necesidades y expectativas del cliente, también es el grado en el que un conjunto de características cumple con los requisitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de Satisfacción. - Tiempo de Entrega - Mejoras
	<p>DIMENSIÓN 2</p> <p>Proceso Administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificado - Organizado

licitación sino se tramita bajo un cartel con las características del producto o servicio que se va adquirir, cada Institución pública posee un presupuesto para la compras directas, en base a eso realizan las gestiones necesarias que comprenden el término de contratación directa.	Es el flujo continuo e interrelacionado de las actividades de planeación, organización, dirección y control, desarrolladas para lograr un objetivo común: aprovechar los recursos humanos, técnicos, materiales y de cualquier otro tipo, con los que cuenta la organización para hacerla efectiva.	- Dirigido
	<p>DIMENSIÓN 3</p> <p>Eficacia</p> <p>Se refiere a los resultados en relación con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacionales. Para ser eficaz se deben priorizar las tareas y realizar ordenadamente aquellas que permiten alcanzarlos mejor y más rápido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oportuno - Resultados - Fiabilidad

ANEXO N° 03: MATRÍZ DEL INSTRUMENTO DE RECOJO DE DATOS

PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II, ANDAHUAYLAS 2015.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PESO %	N° ÍTEMS	ÍTEMS
PROCESO DE CONTROL	Dimensión 1 Normatividad	1.1.Leyes 1.2.Reglamento 1.3.Políticas	25.71%	09	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Considera usted, que las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s, se encuentren fuera del ámbito de aplicación de la ley de contrataciones del estado? 2. ¿La Dirección de Salud Apurímac II, para usted debería contar con reglamento que norme el procedimiento para las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s? 3. ¿A la Dirección de Salud Apurímac II, usted le recomendaría la elaboración de una directiva que norma las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s? 4. ¿El órgano de control institucional (OCI) de la Dirección de Salud Apurímac II, ha realizado alguna vez acción de control a las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s? 5. ¿Considera usted que la directiva N° 007-2012-OSCE/CD, en el que se establece que cada entidad registrara y publicara en el SEACE la información de sus contrataciones por montos de una (1) a tres (3) UIT-s que hubieran realizado durante el mes, contando para ello con un plazo máximo de diez (10) días hábiles del mes siguiente? Es importante. 6. ¿Los funcionarios de la Dirección de Salud Apurímac II, pueden establecer las políticas internas para el control de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s? 7. ¿Considera usted la Dirección de Salud Apurímac II, debería realizar su propia directiva para la contratación de bienes y servicios para no incurrir en falta? 8. ¿El organismo supervisor de las contrataciones del estado OSCE, debería

					<p>implementar en la nueva ley las directivas para las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?</p> <p>9. ¿Considera usted, que el órgano de control institucional (OCI) debería realizar el control de acciones de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?</p>
	<p>Dimensión 2</p> <p>Monitoreo</p>	<p>1.1. Nivel de Supervisión</p> <p>1.2.Verificación</p> <p>1.3.Consolidación</p>	<p>14.29%</p>	<p>05</p>	<p>10. ¿Considera usted que las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s requieren de monitorio por el órgano de control institucional de la Dirección de Salud Apurímac II?</p> <p>11. ¿El órgano del control interno de la Dirección de Salud Apurímac II, alguna vez hizo la verificación de los requerimientos de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s antes de procesar el requerimiento?</p> <p>12. ¿La Dirección de Salud Apurímac II, debería realizar la capacitación de la ley de contrataciones del estado, por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?</p> <p>13. ¿Considera usted, las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s, debería ser verificado de inicio a final de los procedimientos por el órgano de control institucional?</p> <p>14. ¿Considera usted, los requerimientos de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s, deberían ser consolidados por el responsable de las compras, para no incurrir en falta?</p>
	<p>Dimensión 3</p> <p>Medición de Riesgo</p>	<p>1.1.Niveles de Riesgo</p> <p>1.2.Fraccionamiento</p> <p>1.3.Desabastecimiento</p>	<p>25.71%</p>	<p>09</p>	<p>15. Ante la frecuencia de las contrataciones por montos iguales o menores a (3) UIT-s ¿considera usted, que la recurrencia de estas compras configura fraccionamiento?</p> <p>16. ¿Considera usted que fracciona la contratación por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s es el responsable de compras?</p> <p>17. ¿Considera usted, que fracciona el proceso de contrataciones por montos iguales o menores tres (3) UIT-s son las áreas usuarias?</p> <p>18. ¿En la Dirección de Salud Apurímac II, considera usted, el fraccionamiento de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s es constante?</p>

					<p>19. ¿Usted considera si no hubiera las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s desabastecería la necesidad de entidad?</p> <p>20. ¿Usted considera el fraccionamiento es un riesgo de ser sancionado por la OSCE a los responsables de las contrataciones?</p> <p>21. ¿Usted considera el desabastecimiento es por falta de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s es un riesgo para la Dirección de Salud Apurímac II?</p> <p>22. ¿El riesgo de ser sancionado por la OSCE sería el área usuaria por no respetar la ley de contrataciones del estado?</p> <p>23. ¿La Dirección de Salud Apurímac II, debe contratar un personal especialista para que pueda realizar la capacitación en la ley de contrataciones del estado, para no cometer ningún riesgo en las compras estatales?</p>
--	--	--	--	--	---

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PESO %	N° ÍTEMS	ÍTEMS
COMPRAS DIRECTAS	DIMENSIÓN 1 Calidad	1.1. Nivel de Satisfacción. 1.2. Tiempo de Entrega 1.3. Mejoras	11.43%	04	<p>24. ¿Considera usted la adquisición de los bienes y servicios por las compras directas satisfacen la necesidad de los diferentes centros de costo de la Dirección de Salud Apurímac II?</p> <p>25. ¿En las contrataciones de montos iguales a tres (3) UIT-s se aplicaría la penalidad por el retraso de tiempo de entrega?</p> <p>26. ¿En la adquisición de las compras directas por montos iguales a tres (3) UIT-s la Dirección de Salud Apurímac II, debe pedir las mejoras para el beneficio de la entidad?</p> <p>27. ¿Considera usted por el retraso del tiempo de entrega de los bienes y servicios que adquiere la entidad debería ser sancionado para no vender al estado, sin tener una directiva interna de la institución?</p>

	DIMENSIÓN 2				
	Proceso administrativo	2.1. Planificado 2.2. Organizado 2.3. Dirigido	14.29%	05	28. ¿Considera usted, que la contratación por montos iguales a tres (3) UIT-s se realiza a través de compras planificadas? 29. ¿La contratación por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s es dirigido para los proveedores más idóneos? 30. ¿La Dirección de Salud Apurímac II, planifica las compras directas de los bienes y servicios en el plan anual de contrataciones (PAC)? 31. ¿Considera usted, que el área usuaria organiza los diferentes requerimientos para adquirir las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s? 32. ¿Considera usted, que el responsable de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s deberían ser orientados hacia la mejor propuesta de la persona?
	DIMENSIÓN 3				
	Eficacia	3.1. Oportuno 3.2. Resultados 3.3. Fiabilidad	8.57%	03	33. ¿Considera usted, la contratación por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s lo realizan oportunamente? 34. ¿Considera usted, las compras directas de los bienes y servicios tiene un resultado eficaz? 35. ¿Los servidores de la Dirección de Salud Apurímac II, confían en la contratación por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?

ANEXO N° 04: Cuestionario

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Escuela Profesional de Administración de Empresas

Cuestionario

Estimado señor (a):

Agradeciendo anticipadamente por su colaboración, dar su opinión acerca del "PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II, ANDAHUAYLAS 2015"

Responda las alternativas de respuesta según corresponda. Marque con una "X" la alternativa de respuesta que se adecúe a su criterio.

DATOS GENERALIDADES

Género

Femenino ()

Masculino ()

Formación Académica

Profesional ()

Técnico ()

Auxiliar ()

VALORES				
1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

VARIABLE 1: PROCESO DE CONTROL

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	DIMENSIONES: Normatividad					
1	¿Considera usted, que las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s, se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la ley de contrataciones del estado?					
2	¿La Dirección de Salud Apurímac II, para usted debería contar con reglamento que norme el procedimiento para las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?					
3	¿A la Dirección de Salud Apurímac II, usted le recomendaría la elaboración de una directiva que norma las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?					
4	¿El órgano de control institucional (OCI) de la Dirección de Salud Apurímac II, ha realizado alguna vez acción de control a las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?					
5	¿Considera usted que la directiva N° 007-2012-OSCE/CD, en el que se establece que cada entidad registrara y publicara en el SEACE la información de sus contrataciones por montos de una (1) a tres (3) UIT-s que hubieran realizado durante el mes, contando para ello con un plazo máximo de diez (10) días hábiles del mes siguiente? Es importante.					
6	¿Los funcionarios de la Dirección de Salud Apurímac II, pueden establecer las políticas internas para el control de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?					
7	¿Considera usted la Dirección de Salud Apurímac II, debería realizar su propia directiva para la contratación de bienes y servicios para no incurrir en falta?					
8	¿El organismo supervisor de las contrataciones del estado OSCE, debería implementar en la nueva ley las directivas para las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?					
9	¿Considera usted, que el órgano de control institucional (OCI) debería realiza el control de acción de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?					

	DIMENSIONES: Monitoreo	1	2	3	4	5
10	¿Considera usted que las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s requieren de monitoreo por el órgano de control institucional de la Dirección de Salud Apurímac II?					
11	¿El órgano del control interno de la Dirección de Salud Apurímac II, alguna vez hizo la verificación de los requerimientos de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s antes de procesar el requerimiento?					
12	¿La Dirección de Salud Apurímac II, debería realizar la capacitación de la ley de contrataciones del estado, por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?					
13	¿Considera usted, las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s, debería ser verificado de inicio a final de los procedimientos por el órgano de control institucional?					
14	¿Considera usted, los requerimientos de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s, deberían ser consolidados por el responsable de las compras, para no incurrir en falta?					
	DIMENSIONES: Medición de Riesgo	1	2	3	4	5
15	¿Ante la frecuencia de las contrataciones por montos iguales o menores a (3) UIT-s ¿considera usted, que la recurrencia de estas compras configura fraccionamiento?					
16	¿Considera usted que fracciona la contratación por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s es el responsable de compras?					
17	¿Considera usted, que fracciona el proceso de contrataciones por montos iguales o menores tres (3) UIT-s son las áreas usuarias?					
18	¿En la Dirección de Salud Apurímac II, considera usted, el fraccionamiento de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s es constante?					
19	¿Usted considera si no hubiera las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s desabastecerían la necesidad de entidad?					
20	¿Usted considera el fraccionamiento es un riesgo de ser sancionado por la OSCE a los responsables de las contrataciones?					

21	¿Usted considera el desabastecimiento es por falta de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s es un riesgo para la Dirección de Salud Apurímac II?					
22	¿El riesgo de ser sancionado por la OSCE sería el área usuaria por no respetar la ley de contrataciones del estado?					
23	¿La Dirección de Salud Apurímac II, debe contratar un personal especialista para que pueda realizar la capacitación en la ley de contrataciones del estado, para no cometer ningún riesgo en las compras estatales?					

VARIABLE 2: COMPRAS DIRECTAS

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	DIMENSIONES: Calidad					
24	¿Considera usted la adquisición de los bienes y servicios por las compras directas satisfacen la necesidad de los diferentes centros de costo de la Dirección de Salud Apurímac II?					
25	¿En las contrataciones de montos iguales a tres (3) UIT-s se aplicaría la penalidad por el retraso de tiempo de entrega?					
26	¿En la adquisición de las compras directas por montos iguales a tres (3) UIT-s la Dirección de Salud Apurímac II, debe pedir las mejoras para el beneficio de la entidad?					
27	¿Considera usted por el retraso del tiempo de entrega de los bienes y servicios que adquiere la entidad debería ser sancionado para no vender al estado, sin tener una directiva interna de la institución?					
	DIMENSIONES: Proceso administrativo	1	2	3	4	5
28	¿Considera usted, La contratación por montos iguales a tres (3) UIT-s se realiza a través de compras planificadas?					
29	¿La contratación por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s es dirigido para los proveedores más idóneos?					
30	¿La Dirección de Salud Apurímac II, planifica las compras directas de los bienes y servicios en el plan anual de contrataciones (PAC)?					

31	¿Considera usted, que el área usuaria organiza los diferentes requerimientos para adquirir las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?					
32	¿Considera usted, el responsable de las contrataciones por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s deberían ser orientados hacia la mejor propuesta de la persona?					
	DIMENSIONES: Eficacia	1	2	3	4	5
33	¿Considera usted, la contratación por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s lo realizan oportunamente?					
34	¿Considera usted, las compras directas de los bienes y servicios tiene un resultado eficaz?					
35	¿Los servidores de la Dirección de Salud Apurímac II, confían en la contratación por montos iguales o menores a tres (3) UIT-s?					

Gracias por su colaboración.

ANEXO N° 05: Ficha de Validación de Expertos

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

I. GENERALIDADES:

Nombres y Apellidos: Joaquín Machaca Rejas

Grado Académico: Magister en Ciencias Económicas: Gestión Empresarial

Fecha: 11/11/2015

II. OBSERVACIONES:

FORMA:

Mejorar la presentación de los instrumentos

ESTRUCTURA: (Referido a la coherencia, dimensión, indicadores e ítems)

Tiene coherencia con los propósitos de la investigación

CONTENIDO: (Referido a la presentación de los reactivos, al grupo muestral)

Guarda coherencia con los propósitos de la investigación y demás instrumentos de validación.

III. VALIDACIÓN:

Luego de evaluado el instrumento **Procede** **No Procede** para su aplicación.



Mg. Joaquín Machaca Rejas
DOCENTE

Sello y Firma del Evaluador
DNI: 2322765

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

I. GENERALIDADES:

Nombres y Apellidos: JOHN PETER AGUIRRE LANDA

Grado Académico: MAGISTER

Fecha: 13/11/2015

II. OBSERVACIONES:

FORMA:

NINGUNA CUMPLE

ESTRUCTURA: (Referido a la coherencia, dimensión, indicadores e ítems)

TIENE LA COHERENCIA DE ACUARD AL FORMATO

CONTENIDO: (Referido a la presentación de los reactivos, al grupo muestral)

CUMPLE A LO REFERIDO

III. VALIDACIÓN:

Luego de evaluado el instrumento **Procede** **No Procede** para su aplicación.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Mg. John Peter Aguirre Landa
DOCENTE
Sello y Firma del Evaluador
DNI: 10002395

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

I. GENERALIDADES:

Nombres y Apellidos: Julio César Pacheco Tamair
Grado Académico: Magister en Economía
Fecha: 10.11.2015

II. OBSERVACIONES:

FORMA: Cumple con lo establecido

ESTRUCTURA: (Referido a la coherencia, dimensión, indicadores e ítems)
Cumple con el reglamento de grados y títulos

CONTENIDO: (Referido a la presentación de los reactivos, al grupo muestral)
Satisface los requerimientos

III. VALIDACIÓN:

Luego de evaluar el instrumento **Procede** **No Procede** para su aplicación.


Sello y Firma del Evaluador
DNI: 01365624

ANEXO N° 06: RESULTADO DE PROCESAMIENTO DE DATOS																																												
	NORMATIVIDAD									MONITOREO					MEDICION DE RIESGO							CALIDAD				ADMINISTRATIV			EFICACIA			V1	D1V1	D2V1	D3V1	V2	D1V2	D2V2	D3V2					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	V1	D1V1	D2V1	D3V1	V2	D1V2	D2V2	D3V2	
Encuesta 01	4	5	4	2	5	4	5	4	2	2	1	4	4	5	2	4	5	2	4	1	2	4	2	5	2	4	4	4	2	1	3	4	4	2	2	77	35	16	26	37	15	14	8	
Encuesta 02	5	5	4	2	4	3	5	4	5	4	2	5	5	2	4	2	5	4	2	5	2	1	5	2	5	4	4	3	4	1	4	4	4	2	2	85	37	18	30	39	15	16	8	
Encuesta 03	2	4	4	3	2	4	4	4	3	4	4	4	3	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	2	4	4	3	4	2	4	2	4	81	30	19	32	40	13	17	10	
Encuesta 04	4	2	4	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	1	4	2	4	4	4	2	3	4	2	2	2	1	1	4	2	4	2	4	4	62	24	12	26	32	10	12	10	
Encuesta 05	2	4	3	2	3	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	5	3	4	2	4	2	3	4	4	4	4	4	1	2	3	4	3	2	4	2	77	30	16	31	37	16	13	8	
Encuesta 06	4	4	5	2	4	4	5	4	4	2	4	5	2	4	4	4	2	4	2	4	3	2	4	4	4	2	2	2	4	1	2	4	2	3	1	82	36	17	29	31	12	13	6	
Encuesta 07	4	2	4	2	2	4	5	5	2	2	2	5	3	4	5	4	2	5	2	2	2	2	4	4	5	2	4	4	2	1	4	5	5	2	2	74	30	16	28	40	15	16	9	
Encuesta 08	2	4	4	4	3	4	5	4	2	2	2	4	4	5	4	2	4	4	2	4	4	2	5	4	4	4	2	4	3	2	4	4	5	2	2	80	32	17	31	40	14	17	9	
Encuesta 09	2	4	4	2	4	2	4	4	2	4	2	2	5	4	4	4	2	2	4	4	4	2	5	4	5	2	2	4	4	1	4	4	4	4	2	76	28	17	31	40	13	17	10	
Encuesta 10	2	4	4	2	4	2	4	4	2	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	2	2	2	3	4	4	5	2	4	81	28	18	35	40	14	15	11	
Encuesta 11	4	4	4	4	4	3	5	4	4	2	2	5	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	4	4	5	2	4	4	2	1	4	3	5	4	4	83	36	17	30	42	15	14	13
Encuesta 12	4	5	4	4	4	4	4	5	4	2	4	4	2	4	5	4	4	4	2	5	2	2	5	4	5	3	4	2	4	1	4	4	4	4	2	2	87	38	16	33	39	16	15	8
Encuesta 13	2	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	2	4	2	5	2	5	2	2	2	2	4	4	5	2	2	2	1	2	4	4	4	2	3	82	37	19	26	33	13	11	9	
Encuesta 14	4	4	5	2	5	3	4	4	5	4	2	5	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2	5	4	5	2	4	2	4	2	4	4	4	4	4	82	36	19	27	43	15	16	12	
Encuesta 15	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2	4	3	5	4	4	84	36	18	30	46	16	17	13		
Encuesta 16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	115	45	25	45	60	20	25	15	
Encuesta 17	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	2	5	4	4	2	2	2	5	4	4	4	3	5	4	5	2	2	4	2	2	2	4	5	4	4	91	40	20	31	40	13	14	13	
Encuesta 18	2	5	4	2	4	5	4	5	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	4	2	4	4	4	4	2	2	2	3	4	4	4	2	2	75	35	18	22	37	14	15	8	
Encuesta 19	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	2	5	4	4	2	2	2	5	4	4	4	3	5	4	5	2	2	4	2	2	2	4	5	4	4	91	40	20	31	40	13	14	13	
Encuesta 20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	115	45	25	45	60	20	25	15	
Encuesta 21	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2	4	3	5	4	4	84	36	18	30	46	16	17	13		
Encuesta 22	4	4	5	2	5	3	4	4	5	4	2	5	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2	5	4	5	2	4	2	4	2	4	4	4	4	4	82	36	19	27	43	15	16	12	
Encuesta 23	2	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	2	4	2	5	2	5	2	2	2	2	4	4	5	2	2	2	2	1	2	4	4	2	3	82	37	19	26	33	13	11	9	
Encuesta 24	4	5	4	4	4	4	5	4	2	4	4	2	4	5	4	4	4	2	5	2	2	5	4	5	3	4	2	4	1	4	4	4	2	2	87	38	16	33	39	16	15	8		
Encuesta 25	4	4	4	4	4	3	5	4	4	2	2	5	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	4	4	5	2	4	4	2	1	4	3	5	4	4	83	36	17	30	42	15	14	13	
Encuesta 26	2	4	4	2	4	2	4	4	2	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	2	2	2	3	4	4	5	2	4	81	28	18	35	40	14	15	11	
Encuesta 27	2	4	4	2	4	2	4	4	2	4	2	2	5	4	4	4	2	2	4	4	4	2	5	4	5	2	2	4	4	1	4	4	4	4	2	76	28	17	31	40	13	17	10	
Encuesta 28	2	4	4	4	3	4	5	4	2	2	2	4	4	5	4	2	4	4	2	4	4	2	5	4	4	4	2	4	3	2	4	4	5	2	2	80	32	17	31	40	14	17	9	
Encuesta 29	4	2	4	2	2	4	5	5	2	2	2	5	3	4	5	4	2	5	2	2	2	2	4	4	5	2	4	4	2	1	4	5	5	2	2	74	30	16	28	40	15	16	9	
Encuesta 30	4	4	5	2	4	4	5	4	4	2	4	5	2	4	4	4	2	4	2	4	3	2	4	4	4	2	2	2	4	1	2	4	2	3	1	82	36	17	29	31	12	13	6	
Encuesta 31	2	4	3	2	3	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	5	3	4	2	4	2	3	4	4	4	4	4	1	2	3	4	3	2	4	2	77	30	16	31	37	16	13	8	
Encuesta 32	4	2	4	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	1	4	2	4	4	4	2	3	4	2	2	2	1	1	4	2	4	2	4	4	62	24	12	26	32	10	12	10	
Encuesta 33	2	4	4	3	2	4	4	4	3	4	4	4	3	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	2	4	4	3	4	2	4	2	4	81	30	19	32	40	13	17	10	
Encuesta 34	5	5	4	2	4	3	5	4	5	4	2	5	5	2	4	2	5	4	2	5	2	1	5	2	5	4	4	3	4	1	4	4	4	2	2	85	37	18	30	39	15	16	8	
Encuesta 35	4	5	4	2	5	4	5	4	2	2	1	4	4	5	2	4	5	2	4	1	2	4	2	5	2	4	4	4	2	1	3	4	4	2	2	77	35	16	26	37	15	14	8	

